

FIRMADO POR:

INFORME DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI-POI, PERIODO 2021

PLIEGO: 052 SENACE



Contenido

I.	PRE	ESENTACIÓN DEL PEI	5
•	1.1.	Marco Normativo:	5
	1.2.	Unidades ejecutoras que conforman el pliego	5
•	1.3.	Población a quien se brinda los servicios	6
•	1.4.	Recursos y Capacidad Operativa del Senace	6
•	1.5.	Capacidad Operativa del Senace	7
II.	ANA	ÁLISIS CONTEXTUAL	8
		ALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ICIONALES (OEI)	9
		ALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS ICIONALES (AEI):	19
;	3.1.	Aprobación del POI 2021 y sus Modificaciones	19
٧.	PRO	OPUESTAS Y MEDIDAS DE MEJORA	66
VI.	COI	NCLUSIONES	67
VII	. REC	COMENDACIONES	69
VII	I. ANE	EXOS	70



RESUMEN EJECUTIVO DEL PEI

La presente evaluación de resultados del Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Institucional (POI), periodo 2021, tiene por finalidad conocer el grado de cumplimiento de los Objetivos, Acciones Estratégicas Institucionales y Actividades Operativas del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

En esa línea, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2024 del Senace, cuenta con cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales y diecisiete (17) Acciones Estratégicas Institucionales, que se miden a través de treinta y dos (32) indicadores.

Como podemos apreciar en el gráfico, el avance a nivel de Objetivo Estratégico Institucional, no ha obtenido un buen desempeño en los indicadores del OEI.01 y OEI.04, durante el 2021.

12.39%

12.39%

OEI.01. Indicador 1 -50.0%

OEI.02. OEI.03. OEI.03. OEI.03. Indicador 2 Indicador 3 Indicador 2 Indicador 3 Indicador 2 Indicador 3 In

Gráfico N° 01
Avance de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

En el O.E.I.01 "Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión", se encuentra orientado a lograr una alta efectividad, en el proceso de evaluación y acompañamiento desde antes del inicio formal de presentación del estudio por el titular del proyecto. Al término del periodo 2021 no logró alcanzar el resultado esperado, no obstante, si presenta avance de cumplimiento de sus actividades.



En el O.E.I.02 "Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados", se encuentra orientado a establecer escenarios apropiados para el desarrollo de los proyectos de inversión, a través de un trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno, entre ellos, las entidades opinantes, entidades autoritativas e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil. Al término del 2021 presentó un avance superior al valor esperado con un 114.94%.

En el O.E.I.03 "Fortalecer la gestión institucional", orientado a mejorar los procesos internos del Senace con la finalidad de lograr los estándares de calidad y eficiencia enmarcados en el fortalecimiento de la cultura de integridad y ética pública, así como el uso de tecnologías de información en la gestión institucional del Senace en el marco de la referida Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Al término del 2021, obtuvo un avance del 104.35% en el primer indicador y un 84.44% en el segundo indicador.

En el O.E.I.04 "Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión", al término del periodo 2021 presenta un avance de 18.18 % como resultado. Se debe de considerar que solo presenta avance de cumplimiento de algunas actividades del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos ejecutadas.

Respecto, a los resultados esperados a nivel de Acción Estratégico Institucional (AEI) veintidós (22) indicadores mostraron avances mayores a 85%, dos alcanzaron el 66% y 55% respectivamente y tres (03) no reportan avance.

Es preciso mencionar que, la Evaluación de Resultados del PEI-POI, fue elaborada bajo los lineamientos y estructura de la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, así también, se utilizó como insumos el informe de evaluación de implementación del POI, primer semestre 2021, los reportes de seguimiento del PEI y POI, periodo 2021 y la información remitida por los órganos y unidades orgánicas del Senace.



I. PRESENTACIÓN DEL PEI

1.1. Marco Normativo:

- Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente
- Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modificó la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias, aprueba la "Guía para el Planeamiento Institucional".
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, aprueba la "Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN".
- Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.
- Resolución Ministerial N° 090-2020-MINAM, se aprobó la Extensión del Horizonte del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Ambiental al 2024.
- Resolución de Consejo Directivo Nº 00002-2021-SENACE/CD, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2024 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenible ampliado.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00085-2020-SENACE/PE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Senace.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00074-2021-SENACE/PE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 Modificado – versión 1, del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

1.2. Unidades ejecutoras que conforman el pliego

El Senace es un Organismo Público Técnico Especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en Pliego Presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente, se conforma según detalle:

Pliego 052 : Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

Unidad Ejecutora 1534 : Administración – Senace.



1.3. Población a quien se brinda los servicios

Los principales servicios brindados por el Senace son:

- Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d).
- Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) y otros relacionados.
- Evaluación y aprobación de solicitudes de Clasificación de los estudios ambientales en el marco del SEIA.
- Evaluación y aprobación de la Certificación Ambiental Global.
- Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.
- Coordinaciones con todas las entidades vinculadas a la Certificación Ambiental Global para su expedición dentro de los plazos establecidos.
- Uso compartido y supervisión de la elaboración de la Línea Base.
- Formulación de propuestas de mejora continua de los procesos de evaluación.

Los servicios anteriormente señalados se encuentran dirigidos a las Entidades públicas o privadas (Consultoras ambientales), y población en general.

1.4. Recursos y Capacidad Operativa del Senace

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00081-2020-SENACE/PE, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 052: Senace, correspondiente al año fiscal 2021, por el monto **de S/ 39 085 397,00** (treinta y nueve millones ochenta y cinco mil trescientos noventa y siete y 00/100 Soles) por toda fuente de financiamiento; en el marco a lo dispuesto en la Ley Nº 31084 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Durante el 2021, el PIA fue modificado debido a las transferencias de partidas e incorporaciones de mayores fondos públicos provenientes de saldos de balance y donaciones. El Presupuesto ha sido modificado hasta la suma de **S/ 39,085,397**, incrementándose en **S/ 661,994**, que representa el 1.69%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del año fiscal

A nivel de fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	PIA	Modificaciones institucionales	PIM	% PIA
Recursos ordinarios	36,084,002	-222,905	35,861,097	-0.62%
Recursos directamente recaudados	3,001,395	562,399	3,563,794	18.74%
Donaciones y transferencias		322,500	322,500	322,500%
Total	39,085,397	661,994	39,747,391	1.69%



Fuente: Consulta Amigable del Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas Elaboración: OPP/Unidad de Programación y Presupuesto

1.5. Capacidad Operativa del Senace

En la siguiente tabla se presente la distribución de los recursos financieros a nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), que permitieron el cumplimiento de las AEI y Actividades Operativas:

Cuadro N° 02
Presupuesto a nivel de Objetivo Estratégico Institucional

OEI	DENOMINACIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	META FINANCIERA (PIA)	META FINANCIERA (PIM)
OEI.0 1	OPTIMIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	S/ 16,281,390.00	S/ 17,167,944.00
OEI.0 2	PROMOVER LA ARTICULACIÓN SOCIAL E INTERINSTITUCIONAL EN LA EVALUACIÓN AMBIENTA, CON LA PARTICIPACIÓN DE ACTORES PRIORIZADOS.	S/ 4,785,965.00	S/ 3,996,395.00
OEI.0 3	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	S/ 17,986,542.00	S/ 18,551,552.00
OEI.0 4	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DEL RIESGO DE DESASTRES	S/ 31,500.00	S/ 31,500.00
	TOTAL ACTIVIDADES OPERATIVAS	S/ 39,085,397.00	S/ 39,747,391.00

Fuente: CEPLAN

Elaboración: Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica

El Senace viene consolidando un nuevo modelo de gestión ambiental en el Perú que asegura una evaluación técnica, rigurosa, transparente y que promueve la participación ciudadana efectiva. Para ello, el Senace ha implementado estrategias de modernización enfocadas en optimización, inclusión, transparencia e integridad. La transferencia de funciones de los sectores al Senace es un proceso constante y continuo que se desarrolla de manera ordenada, progresiva y gradual. Su fortalecimiento contribuye a generar mayor confianza en la población a lo largo de todo el proceso de evaluación de los instrumentos ambientales, que se realiza con un alto nivel de calidad técnica.



II. ANÁLISIS CONTEXTUAL

Factor político:

El año 2021 estuvo marcado por un período de elecciones presidenciales que generó una falta de certeza en los distintos niveles de gobierno, reflejándose en una crisis social, política, económica y sanitaria.

Si bien se concluyó el año con un alto porcentaje de la población objetivo-vacunada, la lucha contra la COVID-19 ha generado otras dificultades que aún no han sido resueltas (incremento de la pobreza, desempleo, etc.).

Factor económico:

En cuanto a la economía peruana, se tuvo un repunte en el 2021, la reducción de la pobreza se ralentizó debido a rigideces estructurales en el mercado de trabajo y a la inflación.

La insuficiente recuperación económica, el descontento social representado en protestas a lo largo del país y la discusión pública de un proceso de vacancia presidencial como desenlace de la confrontación política dieron perspectivas negativas a la población sobre el futuro.

Factores que potencializaron la misión institucional

- En el contexto de pandemia, se implementó la plataforma informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental EVA, permite contar con información detallada, oportuna y suficiente sobre los procedimientos de evaluación ambiental, de registro de consultoras ambientales, entre otras, que permitieron sistematizar y vincular dicha base de datos al software de visualización de indicadores (Senace en Cifras); a fin de transparentar el desempeño de las consultoras ambientales y los instrumentos de gestión ambiental a cargo del Senace.
- Se ha georreferenciado un total de 3 750 IGA certificados. Asimismo, es importante resaltar que, gracias a los mecanismos y acciones implementados por el Senace para la difusión del RCA (web institucional, talleres, Ruta Regional, Articulación Regional, entre otros), se atendieron cuatrocientos quince (415) solicitudes de acceso a la información¹ y se entregaron mil ciento treinta y un (1 131) expedientes de certificación ambiental, que ha permitido cubrir la creciente demanda de información solicitada, principalmente, por los actores sociales que intervienen en la evaluación ambiental
- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00036 -2021-SENACE/PE, se aprobó el Manual de Gestión de Proyectos para la Certificación Ambiental del

Las solicitudes atendidas son, en su mayoría, de ciudadanos que ingresaron sus pedidos a través del portal institucional, mediante el Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano (Sitac).



Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles— Senace, el cual establece una metodología estándar para la gestión de proyectos y en base a la estructura matricial adoptada por el Senace en los procesos de evaluación de estudios ambientales a cargo de la entidad.

- Se logro aprobar satisfactoriamente la Auditoria de Seguimiento de la Carta de Servicios de Orientación al Ciudadano, certificada por AENOR del Perú, cabe resaltar, que la misma tuvo una ampliación de alcance, habiéndose adicionado los servicios de orientación digital y telefónica en temas de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental – VUCA, asimismo, se cambió el servicio de orientación presencial por virtual vía la herramienta TEAMS.
- Se realizó el acompañamiento virtual para la elaboración de la línea base de 4 proyectos de inversión de los subsectores Minería:2 y Transporte:02. Esto permitió identificar con más detalle los criterios de definición de las áreas de influencia y los potenciales impactos sociales y ambientales de dichos proyectos, así como los grupos de interés y actores clave.

III. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

OEI.01 Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión.

El presente objetivo está orientado a lograr una alta efectividad, en el proceso de evaluación y acompañamiento desde antes del inicio formal de presentación del estudio por el titular del proyecto, con acciones de elaboración de propuestas de guías, metodologías y demás instrumentos técnicos vinculados a los procesos de evaluación de impacto ambiental, así como, posteriormente en su evaluación, con el trabajo propiamente técnico en términos de componentes físicos, biológicos y sociales.

Análisis del resultado obtenido del indicador:

El OEI.01 presenta tres indicadores: el primero referido a la "Variación % del número de estudios de impacto ambiental (EIA-d y MEIA-d) con evaluación de viabilidad ambiental". Al término del 2021, se obtuvo una variación porcentual negativa de -20% respecto a la línea base 2017, según el cálculo del indicador, esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental EIA-d y MEIA-d evaluados para el 2021 suman en total 12 estudios, por debajo de los 15 estudios evaluados en el 2017, generando que la variación porcentual entre estos años sea negativa.

Este resultado se explica principalmente por la disminución en el ingreso de instrumentos de gestión ambiental a causa de la suspensión de los plazos en los procedimientos del sector público y paralización de varios meses de las diversas



actividades productivas en materia de evaluación ambiental, ante la declaratoria de emergencia nacional del COVID-19; asimismo, el retraso en la emisión de opiniones técnicas y entidades autoritativas en los procedimientos de evaluación de los estudios de impacto ambientales (EIA-d y MEIA-d) disminuyen el resultado de los estudios evaluados.

Durante el 2021, se evaluaron un total de 12 estudios de EIA-d y MEIA-d, del subsector de minería (6), electricidad (3), transporte (2), y salud (1) respectivamente.

Estudios de Impacto Ambiental EIA-D y MEIA-D

Estudios de Impacto Ambiental EIA-D y MEIA-D

Minería Electricidad Transporte Salud

Gráfico N° 02 Estudios de Impacto Ambiental EIA-D y MEIA-D

Fuente: Información de la DEAR y DEIN

Los estudios de impacto evaluados son los siguientes:

N°	TIPO	SUB SECTOR	EXPEDIENTE						
1	EIA-d	Electricidad	Línea de Transmisión Tintaya Nueva – Pumiri en 220 Kv Ampliación de Subestaciones Asociadas.						
2	EIA-d	Transportes	Estudio de Impacto Ambiental del Terminal Portuario Pucusana.						
3	MEIA-d	Transportes	Segunda Modificación del EIA del Proyecto Remodelación y Ampliación del Sistema de Almacenamiento y Embarque de Mineral Concentrado en el Terminal Marítimo de Matarani.						
4	EIA-d	Salud	EIA-d del Proyecto de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos y Relleno de Seguridad Huatipuka.						
5	EIA-d	Electricidad	EIA-d Proyecto Central Hidroeléctrica RS3.						
6	EIA-d	Minería	EIA-d del proyecto minero ANCOS.						
7	MEIA	Minería	MEIA-D Reubicación de la Planta Concentradora Argentum.						



8	MEIA	Minería	MEIA-d Proyecto De Expansión De La Unidad Minera Toromocho A 170 000 TPD.					
9	EIA-D	Electricidad	Estudio de Impacto Ambiental Detallado Central Hidroeléctrica Alto Biavo.					
10	EIA-d	Minería	Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto de Explotación Minera Zafranal.					
11	MEIA	Minería	Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Operaciones y Planta de Beneficio de Shougang Hierro Peru S.A.A.					
12	MEIA	Minería	Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto Minero Pampa del Pongo.					

El segundo indicador, está referido a la "Variación porcentual del número de estudios de impacto ambiental (ITS) con evaluación de viabilidad ambiental". Al término del 2021, se alcanzó una variación porcentual negativa -27% respecto a la línea base 2017, según el cálculo del indicador, esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental por ITS evaluados para el 2021 suman en total 122 estudios, por debajo de los 166 estudios evaluados en el 2017, generando que la variación porcentual entre estos años sea negativa.

Este resultado se explica en la disminución en el ingreso de instrumentos de gestión ambiental a causa de la suspensión de los plazos en los procedimientos del sector público, paralización de varios meses de las diversas actividades productivas en materia de evaluación ambiental, ante la declaratoria de emergencia nacional del COVID-19 y el cambio en la regulación para la presentación de ITS en los sectores de minería (D.S. N° 005-2020-EM) e hidrocarburos (D.S. N° 005-2021-EM) donde se establece supuestos de comunicación previa que no requiere modificar un IGA ni presentar un ITS para evaluación; asimismo, mencionar que el incremento de conflictos sociales en el país han influenciado en la decisión de los titulares de proyectos de inversión en retrasar la presentación de diversos estudios de impacto ambiental (ITS), en particular de los subsectores minería e hidrocarburos.

El tercer indicador está referido a la "Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA) con evaluación de viabilidad ambiental", Al término del 2021, se alcanzó una variación porcentual de 29% respecto a la Línea base 2017, según el cálculo del indicador, esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental del tipo EVAP-DIA para el 2021 suman en total 84 estudios evaluados. El valor obtenido respeto al logro esperado se explica por los siguientes motivos:

a) Cambio normativo del subsector energético, con la emisión del Decreto Supremo N° 014-2019-EM que aprueba el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, en el cual se establece la clasificación anticipada de las actividades eléctricas, precisando que el Estudio Ambiental que corresponde a desarrollar para cada actividad eléctrica, en este caso, los Titulares ya no deberían presentar estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA),



- lo cual genera una disminución en la demanda para la evaluación de estos estudios.
- b) La suspensión de los plazos en los procedimientos del sector público y paralización de varios meses de las diversas actividades productivas en materia de evaluación ambiental, ante la declaratoria de emergencia nacional del COVID-19, con lo cual el trabajo de evaluación se vio interrumpida de manera imprevista del 16 de marzo al 18 de mayo del presente ejercicio.

Las AEI que contribuyeron a lograr el resultado esperado del OEI.01 fueron las siguientes:

- AEI.01.01 "Disposiciones técnico-normativas sobre evaluación ambiental en el Senace para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores aprobadas", se logró elaborar seis (06) nuevos proyectos técnicos normativos.
- AEI.01.02 "Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión", se evaluaron un total de 12 estudios (EIA-d y MEIA-d), de los cuales 4 de ellos fueron evaluados en plazos menores o iguales establecidos por el marco legal respectivo.
- AEI.01.03 "Registros ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía", se obtuvo un 99.54% en la difusión de información de Instrumentos de Gestión Ambiental – IGAs aprobadas.
- AEI.01.04 "Evaluación de desempeño realizadas de forma sistemática a las consultoras ambientales", se desarrollaron 5 evaluaciones de desempeño aplicadas a consultoras ambientales.

OEI.02 Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados.

El presente objetivo está orientado a establecer escenarios apropiados para el desarrollo de los proyectos de inversión, a través de un trabajo articulado con los diferentes niveles de gobierno, entre ellos, las entidades opinantes, entidades autoritativas e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, que intervienen en el proceso de certificación ambiental y/o otorgamiento de información respecto a la certificación ambiental.

Análisis del resultado obtenido del indicador:

Este objetivo es medido a través del indicador "Porcentaje de actores que cuentan con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) operativos", cuyo valor obtenido al final del periodo 2021 fue de un 100%, superando el 87% programado, es decir, 13% más del valor esperado, ello responde al desarrollo de mecanismos de coordinación interinstitucional con cada actor priorizado.



Al respecto, la implementación de los mecanismos de coordinación en el marco del SEIA han coadyuvado a la mejora del proceso de evaluación de impacto ambiental, buscando evaluación oportuna, objetiva, eficiente, integral y rigurosa, así como fomentando el cumplimiento de plazos legales. A través de la coordinación interinstitucional se han realizado acciones tales como:

- Reuniones de trabajo con entidades públicas que tuvieron como fin contribuir a la formulación de acciones que promoverán la mejora del proceso de evaluación de impacto ambiental en el marco del SEIA.
- ii) Convenios y planes de trabajo. Mecanismo que impulsa y promueve la colaboración y cooperación técnica.

Coordinación Asimismo. se continuó promoviendo la "Estrategia de Interinstitucional para fortalecer el proceso de Certificación Ambiental a cargo del Senace y los Opinantes Técnicos - ECI", con el objetivo de obtener acuerdos técnicos que busquen resolver las dificultades asociadas a las actividades de común interés previamente identificadas en los mecanismos de coordinación suscritos con dichas entidades. La estrategia de coordinación es liderada por el Senace y está integrada conjuntamente con cinco (5) entidades opinantes (ANA, Sernanp, Serfor, Cultura y Midagri), quienes vienen realizando acciones mediante dos grupos (Grupo de Alto Nivel y Grupo Técnico de Trabajo).

La AEI.02.02 "Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía", se directamente vinculada con el OEI.02, que mediante su indicador al "porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces"; ha desarrollado los mecanismos de coordinación y sus compromisos han coadyuvado al resultado del objetivo estratégico.

Factores que contribuirán al cumplimiento de la meta:

Se proponen acciones estratégicas que permiten la optimización del proceso de evaluación del impacto ambiental y mejora continua de sus procedimientos en aras de lograr una evaluación ambiental rigurosa y eficiente. Se optimiza el cumplimiento de plazos en el proceso de certificación ambiental, se promueve el uso de herramientas técnicas para la evaluación, así como se fortalecen los criterios técnicos de la evaluación que realiza el Senace y entidades técnicas que brindan su opinión a los Instrumentos de Gestión Ambiental que presentan los titulares de proyectos (capital privado, capital público y capital mixto).

OEI.03 Fortalecer la Gestión Institucional.

El presente objetivo está orientado a mejorar los procesos internos del Senace con la finalidad de lograr los estándares de calidad y eficiencia enmarcados en el fortalecimiento de la cultura de integridad y ética pública, así como el uso de tecnologías de información en la gestión institucional del Senace en el marco de la referida Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.



Análisis del resultado obtenido del indicador:

El OEI.03 es medido mediante 2 indicadores. El primero referido al "Nivel de satisfacción de los usuarios por el Senace", al término del periodo 2021, se alcanzó el 4.8 por encima del 4.6 programado en el PEI, es decir, 0.2 más del valor esperado, que representa un avance superior del 100%.

Con la finalidad de conocer la percepción de la ciudadanía respecto al servicio de orientación en los diferentes canales habilitados por el Senace, la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria realizó encuestas de percepción de la satisfacción de nuestros usuarios respecto al servicio de orientación de primer nivel, brindado a través de los canales "presencial", "telefónica" y "digital", como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 03
Satisfacción del servicio de orientación al ciudadano

		En	Feb	Mar	Abr	May	Junio	Julio	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
	Virtual	97%	99%	98%	96%	96%	97%	98%	97%	99%	98%	96%	98%
Canal de Orientación	Telefónico	98%	99%	97%	98%	96%	97%	96%	97%	98%	99%	96%	98%
	Digital	97%	99%	97%	96%	99%	98%	98%	97%	99%	98%	96%	98%

Fuente: Sistema Integrado de Transparencia y Atención al Ciudadano – SITAC Elaboración: Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaría-OAC

En resumen, en el 2021 hemos obtenido un nivel de satisfacción promedio de la ciudadanía con nuestro servicio de orientación de primer nivel del 98%.

Factores que contribuyeron al cumplimiento de la meta:

Los factores que han contribuido a superar el logro esperado fue el desarrollo de un brochure sobre acceso a la información pública, el cual fue publicado en la plataforma del Senace y tiene por objetivo que la ciudadanía entienda de manera sencilla cómo acceder a la información pública haciendo uso de su derecho de acceso a la información, y una historieta llamada **Cómo acceder a la información pública en el Senace**. A través del siguiente enlace: http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=14284&id_tema=110#.YooXAqjMK5c

A esto se le suma la publicación de los resultados de las solicitudes de Acceso a la Información en el Portal de Datos Abiertos del Senace y en el Portal de Transparencia.















Respecto al segundo indicador se encuentra referido al "Porcentaje de avance del Plan de Modernización de la Gestión Pública en el Senace". Al final del periodo 2021 se alcanzó el 76% como resultado esperado, que representa el 84.44% de avance.

El 2020 la Alta Dirección del Senace, asume el reto de implementar la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobando el Plan de Modernización para el periodo 2020-2022, con el objetivo de consolidar la modernización de la gestión institucional del Senace, asegurando recursos, herramientas y procesos de articulación con otros actores, para servir eficaz y eficientemente a la ciudadanía.

A partir del año 2021, bajo el liderazgo y compromiso de la Alta Dirección del Senace, se desarrolla el Modelo de Gestión de Proyectos Estratégicos, luego, se ajusta el Plan de Modernización al mismo y se aprueba el Manual de Gestión de Proyectos Estratégicos, con la finalidad de desarrollarlos bajo una sola metodología, sencilla y ágil.

El Manual antes mencionado contiene los lineamientos técnicos para la gestión de proyectos estratégicos e institucionales que forman parte del Portafolio de Proyectos Estratégicos del Senace; es decir, comprende las etapas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos estratégicos, a excepción de los de carácter ambiental. Contando con este Manual, se decide homologar a la nueva metodología, los proyectos del Plan de Gobierno Digital y otros proyectos independientes de alto impacto que se encontraban en curso, conformándose de esta manera, el Portafolio de Proyectos Estratégicos del Senace.



El Plan de Modernización del Senace consta de doce proyectos estratégicos alineados a la política del Estado:

Eje 1 "Gobierno Abierto", tenemos:

- Gobernanza Abierta y Colaborativa: buscando siempre la eficiencia, transparencia y calidad de la gestión del Senace.

Eje 2 "Gobierno Electrónico", tenemos:

- Interoperabilidad y Cooperación: buscando la comunicación fluida e intercambio rápido de datos, entre el Senace y las entidades que participan en la evaluación de estudios de impacto ambiental.

Pilar 1 "Políticas Públicas, Planes Estratégicos y Operativos", tenemos:

 Nuevo Plan Estratégico Institucional: con una visión estratégica, que establezca prioridades, objetivos, metas y requerimientos de recursos encaminados a la modernización.

Pilar 2 "Presupuesto para Resultados", tenemos:

 Propuesta de Programa Presupuestal por Resultados: con una visión estratégica, que busca vincular la asignación de recursos presupuestales y los resultados, a favor de la ciudadanía y del medio ambiente.

Pilar 3 "Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional", tenemos:

- Gestión por Procesos: buscando mejorar y rediseñar el flujo de trabajo del Senace, para hacerlo más eficaz, eficiente, y adaptado a las necesidades de la ciudadanía.
- Gestión de Proyectos Estratégicos: detonando procesos de cambio cualitativo en el Senace, con una visión estratégica, de articulación, de concurrencia y sinergia entre los diferentes actores involucrados.
- Gestión de Proyectos de Estudio de Impacto Ambiental: definiendo una metodología estándar para la gestión de los proyectos de certificación ambiental, mediante el diseño e implementación de herramientas que faciliten la planificación, ejecución, seguimiento, control y cierre efectivo de los proyectos a gestionar, y en base a la implementación de una estructura organizativa matricial.

Pilar 4 "Servicio Civil Meritocrático", tenemos:

- Gestión del Talento: buscando desarrollar a los colaboradores de la familia Senace, atraer a nuevos profesionales y retener el talento, logrando que sientan que éste, es uno de los mejores lugares para trabajar.
- Cultura Organizacional: buscando cimentar la personalidad del Senace, definiendo las normas y valores por los que se rige nuestra casa.

Pilar 5 "Sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento", tenemos:



- Sistema de Información: buscando la mejor manera de administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir la información relevante para los procesos fundamentales del Senace.
- Seguimiento y Evaluación de Impacto: buscando, facilitar el control y la medición de los resultados obtenidos en el proyecto anterior, y ofrecer información relevante para reorientar y mejorar los procesos fundamentales del Senace.
- Gestión del Conocimiento: buscando transferir el conocimiento que se genera en el Senace, desarrollando las competencias necesarias para compartirlo y utilizarlo internamente, mejorando nuestro rendimiento.

Factores que contribuyeron al cumplimiento de la meta:

La aprobación del Manual de Gestión de Proyectos Estratégicos, el cuál estableció la estructura para la planificación, ejecución y seguimiento de los Proyectos Estratégicos; y, las responsabilidades de los servidores civiles que conforman los Grupos Técnicos de Trabajo multidisciplinario de los Proyectos Estratégicos asumiendo la responsabilidad y liderazgo para la correcta ejecución de las actividades establecidas.

Asimismo, la designación de una Oficial de Proyectos por parte de la Presidencia Ejecutiva enfatizó la importancia del PMGI a nivel institucional, impulsando el desarrollo de los proyectos estratégicos y brindando apoyo a los Grupos Técnicos de Trabajo para destrabar actividades que requieran coordinación y participación multidisciplinaria, así como con otras entidades.

La AEI.03.01 "Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional optimizados en el Senace", es la que aportó al cumplimiento del resultado de la OEI.

OEI.04 Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres

Este objetivo está orientado, a implementar los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción contenidas en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para ello se han establecido las líneas estratégicas necesarias para el planeamiento institucional y el cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Análisis del resultado obtenido del indicador:

Este objetivo es medido a través del indicador "Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace", durante el 2021 se esperaba un resultado del 100%, sin embargo, al término del periodo presenta un avance de 18.18%, ello debido a que solo se ejecutaron dos (02) actividades del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos, de once (11) actividades que se tenían programadas, siendo las siguientes:

- Informe de Evaluación de Plan de actividades 2020 del GTGRD (Informe N° 00029-2021-SENACE-GG-OPP/PLA).



 Ejecución de pruebas de recuperación de servicios de tecnologías de la información en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.

Los factores que dificultaron el avance del objetivo fueron los siguientes:

- Respecto a las actividades elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia y Elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, no se tenía definido donde se encontraría la sede central en el año 2022, siendo importante para el desarrollo de las actividades antes mencionadas conocer el lugar de su desarrollo.
- Para el Diseño y ejecución de campaña interna para sensibilizar a los colaboradores, no se ha realizado debido a la modalidad de trabajo que se realizó durante el periodo 2021.
- La Planificación del ejercicio de simulacro, Ejecución del Simulacro Nacional por Sismo seguido de Tsunami, Ejecución del Taller de primeros auxilios y evacuación de heridos y Ejecución del Taller de uso y manejo de extintores, no se han desarrollado debido a la modalidad de trabajo que se realizó durante el periodo 2021.
- La elaboración del documento normativo "Procedimiento de Recuperación de Servicios de Tecnologías de la Información" y Elaboración del "Plan de Tecnologías Digitales para la Continuidad Operativa / Recuperación de Servicios de Tecnologías Digitales no ha sido posible porque no se tenía definido donde se encontraría la sede central en el año 2022, ambos planes tienen relación con el lugar donde se encuentre la Sede Central en el año 2022.

Medidas que serán implementadas para cumplir con el resultado esperado:

 Para el ejercicio 2022 se prevé la elaboración del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, donde se incluirá aquellas actividades que no fueron ejecutadas durante el 2021.

La AEI.04.02 "Simulacros de preparación para enfrentar la emergencia en caso de riesgo de desastres de forma oportuna el Senace", contribuye directamente al cumplimiento del OEI.04.

De manera complementaria las AEI.04.01 "Asistencia técnica sobre prevención de riesgos de desastres ejecutados en el Senace", y la AEI.04.03 "Pruebas de recuperación de servicios de tecnologías de la información en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace", aportan al OEI.



IV. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI):

3.1. Aprobación del POI 2021 y sus Modificaciones

El Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2021 del Senace, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00085-2020-SENACE/PE, de fecha 30 de diciembre del 2020, con un PIA de S/ 39,085,397, desagregado en las siguientes Categorías Presupuestarias: Programa Presupuestal 0144 "Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la Provisión de Servicios Ecosistémico", con S/ 20,482,909; Acciones Centrales con S/ 18,018,042 y Asignaciones Presupuestarias que No resultan en productos (APNOP) con S/ 584,446.

El POI 2021 Modificado Versión 1, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00074-2021-SENACE/PE, obedece a la programación de nuevas actividades operativas, así como, al incremento del presupuesto, y fue efectuada en el marco de lo establecido en el numeral 6.3 de la sección 6 de la "Guía para el Planeamiento Institucional", que describe los supuestos para la modificación del Plan Operativo Institucional:

- i) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- ii) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo
- iii) Modificación del Plan Estratégico Institucional.

En relación al párrafo anterior, las modificaciones del POI 2021 del Senace corresponden al incremento del presupuesto institucional, debido a las siguientes razones:

Incorporación de Mayores Recursos:

- Mediana Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00007-2021-SENACE/PE, de fecha 05 de febrero del 2021, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, hasta por la suma de S/ 562 399,00, con cargo al saldo de balance de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00022-2021-SENACE/PE, de fecha 19 de abril del 2021, se autoriza la incorporación de mayores ingresos públicos, hasta por la suma de S/ 322 500,00, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, que corresponde a la incorporación de la donación dineraria efectuada por el Instituto Federal de Ciencias Geológicas y Recursos Naturales (Bundesanstalt für Geowissenschaften und Rohstoffe) BGR de la República Federal de Alemania, por el monto de € 75 000,00 aceptada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00020-2021- SENACE/PE de fecha 9 de abril de 2021.



- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00047-2021-SENACE/PE, de fecha 31 de agosto del 2021, se aprueba la desagregación de recursos, hasta por la suma de S/ 84 882,00, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, que corresponde a la incorporación de la transferencia de partidas autorizada mediante el Decreto Supremo 214-2021-EF, a fin de financiar las funciones asumidas de los subsectores Vivienda y Construcción, transferidos por el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento.
- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00058-2021-SENACE/PE, de fecha 28 de septiembre del 2021, a través del cual se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante el Decreto Supremo 246-2021-EF Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 a favor del Ministerio del Ambiente, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), hasta por la suma de S/ 307 787,00.

Como consecuencia de las transferencias presupuestarias se efectúa la Modificación del POI Versión 1, cuyo Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a **S/ 39,747,391.00**, y modifica su programación, incorporándose cuatro (04) nuevas actividades propuestas y sustentadas por los centros de costos responsables de su ejecución, así también, se modifica las metas físicas de veinte (20) actividades operativas del POI 2021 consistenciado, obteniendo la siguiente distribución por OEI y AEI:



Cuadro N° 04 Modificación del POI, versión 1

OEI	AEI	Denominación de la Acción Estratégica Institucional	N° de AO	Meta Financiera (PIM)				
OEI.0	AEI.01.01	DISPOSICIONES TÉCNICO NORMATIVAS SOBRE EVALUACIÓN AMBIENTAL EN EL SENACE PARA LOS TITULARES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, CONSULTORAS AMBIENTALES, ENTIDADES OPINANTES, ENTIDADES AUTORITATIVAS, ACTORES SOCIALES O EVALUADORES APROBADAS	4	S/ 693,278.00				
1	AEI.01.02	PROCESOS DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL, REALIZADOS DE MANERA OPORTUNA A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	4	S/ 15,050,080.00				
	AEI.01.03	REGISTROS AMBIENTALES DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL ADMINISTRADOS Y DIFUNDIDOS OPORTUNAMENTE EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.	5	S/ 1,424,586.00				
	AEI.02.01	PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD EFECTIVA CON LA POBLACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	2	S/ 694,560.00				
OEI.0 2	AEI.02.02	PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN Y COORDINACIÓN EN LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL, DE MANERA INTEGRAL Y EFICAZ A LA CIUDADANÍA.	3	S/ 2,718,924.00				
	AEI.02.03	GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REALIZADA DE MANERA COORDINADA CON LA POBLACIÓN DEL ÁMBITO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	2	S/ 582,911.00				
	AEI.03.01	GESTIÓN POR PROCESOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL OPTIMIZADOS EN EL SENACE.	11	S/ 11,317,397.00				
	AEI.03.02	GESTIÓN BAJO EL ENFOQUE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL MEJORADO EN EL SENACE.	1	S/ 583,855.00				
OEI.0	AEI.03.03	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES OPTIMIZADO EN EL SENACE.	1	S/ 522,209.00				
3	AEI.03.04	GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN EL SENACE.	1	S/ 530,578.00				
	AEI.03.05	GOBIERNO ABIERTO IMPLEMENTADO EN EL SENACE (TRANSPARENCIA, ÉTICA Y ANTICORRUPCIÓN).	8	S/ 2,643,126.00				
	AEI.03.06	SERVICIO CIVIL MERITOCRÁTICO IMPLEMENTADO EN EL SENACE.	1	S/ 1,584,941.00				
	AEI.03.07	SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) IMPLEMENTADO EN EL SENACE.	1	S/ 1,369,446.00				
	AEI.04.01	ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EJECUTADOS EN EL SENACE.	1	S/ 20,000.00				
OEI.0 4	AEI.04.02	SIMULACROS DE PREPARACIÓN PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA EN CASO DE RIESGO DE DESASTRES DE FORMA OPORTUNA EN EL SENACE.	1	S/ 7,500.00				
	AEI.04.03	PRUEBAS DE RECUPERACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN CASO DE RIESGO DE DESASTRES DE FORMA OPORTUNA EN EL SENACE.	1	S/ 4,000.00				
	TOTAL ACTIVIDADES OPERATIVAS 47 39,747,391.0							

5.2 Evaluación el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)

En esa sección se describen los resultados obtenidos por cada Acción Estratégica Institucional (AEI) de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) programados en el Plan Estratégico Institucional 2018-2024, periodo 2021. Asimismo, se analiza el cumplimiento de las Actividades Operativas e inversiones que se encuentran vinculadas al logro de los objetivos y acciones del PEI.



5.2.1 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01:

AEI.01.01 Disposiciones técnico-normativas sobre evaluación ambiental en el Senace para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores aprobadas.

El indicador de la AEI.01.01 es medido a través del siguiente indicador:

Cuadro N° 05 Indicador AEI.01.01

Indicador		Unidad . de				Órgano , Responsabl
		medida	Prog.			e
Porcentaje normativas aprobadas.	de disposiciones técnico - sobre evaluación ambienta		60	60	100%	DEAR-DEIN

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

El cual se encuentra orientada a la elaboración, seguimiento, aprobación e implementación, metodologías y demás instrumentos técnicos para estandarizar los procesos de evaluación del impacto ambiental. Durante el 2021 se logró el resultado esperado del 100%, al aprobarse tres (3) de las cinco (05) proyectos normativos finales, que constituye el 60% de la meta programada, según el siguiente detalle:

	ESTA	NDO
Proyectos Técnicos Normativos	Presentad a	Aprobad o
Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2021-MINAM y publicado en el diario oficial El Peruano el 27.08.2021.	SÍ	SÍ
La conformación del equipo profesional multidisciplinario de las entidades que requieran la inscripción o modificación de inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del Senace, para desarrollar actividades de elaboración de estudios ambientales en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), para proyectos en los sectores Vivienda y Construcción , aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2021-SENACE-PE de fecha 02.09.2021.	Sí	Sí
Proyecto de Decreto Supremo "Disposiciones normativas del Proceso Único del Proceso de Certificación Ambiental (PUPCA)".	Sí	No
Guía Metodológica para la Actualización de los Indicadores de Desempeño de las Consultoras Ambientales en el marco de la solicitud de certificación ambiental a cargo del Senace, publicada para consulta pública, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00056-2021-SENACE-PE de fecha 20.09.2021.	Sí	No
Guía Metodológica para la aplicación de los Indicadores de Desempeño de Consultoras Ambientales (Personas Naturales), en el marco de la Fiscalización Posterior a cargo del Senace.	Sí	Sí



Factores que facilitaron el cumplimiento del valor obtenido:

Para lograr el resultado esperado de la AEI.01.01, se implementó como buena práctica el fortalecimiento en el acceso de herramientas tecnológicas que permitan automatizar las bases de datos; a fin de publicar estadísticas de manera oportuna, así también, se efectuó el seguimiento permanente de las metas del PEI a través de los indicadores del pilar 5 a fin de monitorear el correcto cumplimiento de las metas programadas para cada acción estratégica. En caso se identifique una brecha para alcanzar la meta, se podrá tomar acciones para prevenir un incumplimiento.

- Actividad Operativa prioritaria vinculada a la AEI.01.01

Cuadro N° 06 Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.01

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avanc e
AEI.01.0 1	NOR	Desarrollo de disposiciones técnico normativas orientadas a la evaluación ambiental	Propuest a	5	5	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

La DGE, a través de la Subdirección de Proyección Estrategia y Normatividad (NOR), logro cumplir con la meta programada de la **AO "Desarrollo de disposiciones técnico normativas orientadas a la evaluación ambiental"**, elaborando de cinco (05) nuevos proyectos técnicos normativos, detallados a continuación:

- 1) Guía para la elaboración de la Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) en los proyectos de infraestructura de residuos sólidos.
- Guía Metodológica para la aplicación de los Indicadores de Desempeño de Consultoras Ambientales (Personas Naturales), en el marco de la Fiscalización Posterior.
- 3) Propuesta de Resolución de Presidencia Ejecutiva para la conformación del equipo profesional multidisciplinario de las entidades que requieran inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del Senace, para desarrollar actividades de elaboración de estudios ambientales en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental para proyectos en los sectores Vivienda y Construcción.
- 4) Guía para la elaboración de Informes Técnicos Sustentatorios (ITS) en los proyectos del sector transportes de competencia del Senace.
- 5) Resolución de Presidencia Ejecutiva para la conformación del Equipo profesional multidisciplinario de entidades que requieran inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales a cargo del Senace, para desarrollar actividades de elaboración de estudios ambientales en el marco del SEIA para proyectos de residuos sólidos en el sector Salud".

Adicionalmente a la meta programada, se elaboró un Lineamientos para la Gestión Social en el marco de la Certificación Ambiental del Senace.



Cuadro N° 07 Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.01

	AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medid a	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
A	AEI.01.0 1	NOR	Emitir opinión técnico legales relativas al proceso de evaluación ambiental y el SEIA	Informe	40	41	103%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

Adicionalmente, se cuenta con la AO "Emitir opinión técnico legales relativas al proceso de evaluación ambiental y el SEIA" que permite la absolución de consultas formuladas por las direcciones de evaluación del Senace; así como, de los involucrados en la evaluación, logrando superar la meta programada en un 103%, con 41 informes en la formulación de los criterios técnicos de evaluación y en la construcción de las recomendaciones establecidas en el desarrollo de los proyectos técnicos normativos. En tal sentido, lo programado en el POI aportó directamente al cumplimiento de los resultados del PEI.

Factores que facilitaron el cumplimiento del valor obtenido:

Como estrategia de mejora se precisó el valor esperado del indicador de la AEI (propuesta de PEI 2022 en revisión por CEPLAN), considerando el alcance real en la elaboración final del desarrollo de los proyectos normativos a cargo de esta subdirección.

AEI 01.02: Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión AEI 01.02: Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión.

La AEI.01.02, es medido a través de tres (03) indicadores, que se presentan a continuación:

Cuadro N° 08 Indicador de la AEI.01.02

Indicador	Unidad Meta 2021 de			Órgano Responsabl		
	medida				e	
Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) para EIA-d y MEIA-d.	Porcentaj e	94	33	35.11%	DEAR-DEIN	

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

El primer indicador se encuentra referido al "Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EIA-d y MEIA-d, programó alcanzar un 94%. Al término del



2021, se evaluaron un total de 12 estudios (EIA-d y MEIA-d), de los cuales 4 de ellos fueron evaluados en plazos menores o iguales establecidos por el marco legal respectivo, que representa un 33% del total de estudios evaluados, porcentaje menor al resultado esperado.

Cuadro N° 09 Indicador de la AEI.01.02

Indicador	Unidad , de		Meta 2021		Órgano , Responsabl
				е	
Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) para ITS.	Porcentaj e	63	25	39.68%	DEAR-DEIN

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

El segundo indicador, está referido al "Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) ITS", habiéndose programado alcanzar un 63%, al término del 2021, se evaluaron un total de 122 estudios (ITS), de los cuales 30 de ellos fueron evaluados en plazos menores o iguales establecidos por el marco legal respectivo, lo que representa un 25% del total de estudios ITS evaluados, porcentaje menor de la meta la meta programada.

Los resultados negativos del primer y segundo indicador de la AEI.01.02, obedecen a la deficiente calidad técnica de los expedientes presentados, el corto plazo que se tiene para su evaluación, el cumplimiento de requisitos documentarios (OAC), la evaluación de admisibilidad técnica que verifica y observa si no hay suficiente información como para empezar a evaluar, la demora de la emisión de opiniones técnicas, y la constante información complementaria que presentan los titulares para subsanar las brechas técnicas que presentan sus expedientes, que además involucra nuevas revisiones de parte de los organismos con función de opinantes técnicos.

Cuadro N° 10 Indicador de la AEI.01.02

Indicador	Unidad de		Meta 2021		Órgano , Responsabl
				е	
Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) para EVAP-DIA.	Porcentaj e	55	48	87.27%	DEAR-DEIN

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

El tercer indicador, está referido al "Porcentaje de estudios de impacto ambiental evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EVAP-DIA", habiendo programado alcanzar un 55%, al término del 2021, logrando evaluar un total de 84 estudios (EVAP-DIA), de los cuales 40 de ellos fueron



evaluados en plazos menores o iguales establecidos por el marco legal respectivo, que representa un 48% del total de estudios EVAP-DIA evaluados, porcentaje menor de la meta programada.

Los estudios evaluados corresponden a los sectores de transporte, agricultura y salud en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y sectorial (subsector transportes D.S. 004-2017-MTC, electricidad D.S 014-2019-EM, agricultura D.S. 019-2012-AG).

Factores que facilitaron el valor obtenido:

- Implementación del Manual de Gestión de Proyectos formulado con apoyo de la cooperación externa, y del uso del software Sciforma para la gestión de los procedimientos de evaluación.
- Fortalecimiento del modelo trabajo de Esquema Matricial en la evaluación de estudios de impacto ambiental a través de los órganos de línea.
- Fortalecimiento de la articulación entre los sistemas administrativos internos de la institución, e implementar sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento, que permita el manejo de información de las lecciones aprendidas de la propia experiencia, impidiendo que se repiten los mismos errores y ahorrando la pérdida de tiempo.
- Estandarización de los criterios técnicos y legales utilizados por las direcciones de línea durante los procedimientos de evaluación ambiental a su cargo.
- Fortalecimiento en la publicación de criterios técnicos a fin de generar predictibilidad y orientar a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales, a partir de la identificación de la "casuística" de la entidad.
- Continuar fomentando la inclusión social a través de la implementación del enfoque de interculturalidad y de género en la elaboración y evaluación de un estudio ambiental.
- Seguimiento a la implementación del "Módulo para el seguimiento de solicitudes de opinión técnica", con la finalidad de optimizar el cumplimiento de plazos en el proceso de certificación ambiental.
- Seguir promoviendo la ejecución de la Estrategia de Coordinación Interinstitucional para fortalecer el proceso de certificación ambiental a cargo del Senace y Opinantes Técnicos.

Factores que dificultaron el cumplimiento:

Demanda de tiempos de evaluación mayores a los previstos, para revisar los expedientes iniciales y la constante información complementaria, presentada por los titulares para subsanar las deficiencias técnicas de los expedientes; los plazos se ven afectados también por las demoras en la respuesta de los opinantes técnicos, más aún cuando también requieren la necesidad de información complementaria para verificar la viabilidad ambiental de los proyectos presentados para evaluación.



Actividades Operativas prioritaria vinculada a la AEI.01.02

A continúan se presentan al AO vinculadas a la AEI.01.02

Cuadro N° 11
Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.02

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.01.0 2	DEAR	Evaluación de instrumentos de gestión ambiental (EIA-D, MEIA-D, EIA-SD, MEIA-SD, IGAPRO, ITS Y DIA) para la emisión de la certificación ambiental	Document o Técnico	89	76	85%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

La DEAR, obtuvo un avance adecuado respecto a la ejecución de la AO "Evaluación de instrumentos de gestión ambiental (EIA-D, MEIA-D, EIA-SD, MEIA-SD, IGAPRO, ITS Y DIA) para la emisión de la certificación ambiental", elaborando un total de 76 documentos técnicos, relacionados a la evaluación de instrumentos de gestión ambiental para la emisión de la certificación ambiental.

Cuadro N° 12
Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.02

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.01 2	^{.0} DEAR	Evaluación de estudios ambientales y actos previos (clasificaciones tipo II Y III, PPC, TDR específicos, actualizaciones, categorizaciones, pronunciamientos)	Document o Técnico	59	57	97%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

La AO "Evaluación de estudios ambientales y actos previos (clasificaciones tipo II Y III, PPC, TDR específicos, actualizaciones, categorizaciones, pronunciamientos)" al final del periodo 2021 logró elaborar 57 documentos técnicos, relacionados a la evaluación de estudios ambientales y actos previos.

Cuadro N° 13
Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.02

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.01.0 2	DEIN	Evaluación de instrumentos de gestión ambiental (EIA-D, MEIA- D, EIA-SD, MEIA-SD, IGAPRO, ITS Y DIA) para la emisión de la certificación ambiental	Document o Técnico	133	154	116%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021



El avance de cumplimento de la AO "Evaluación de instrumentos de gestión ambiental (EIA-D, MEIA-D, EIA-SD, MEIA-SD, IGAPRO, ITS Y DIA) para la emisión de la certificación ambiental", es del 116%, superior a la meta programada, logrando emitir 154 documentos técnicos relacionados a la evaluación de instrumentos de gestión ambiental para la emisión de la certificación ambiental.

Cuadro N° 14
Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.02

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.01.0 2	DEIN	Evaluación de estudios ambientales y actos previos (clasificación tipo II Y III, términos de referencia, planes de participación ciudadana, planes de trabajo, supervisión y acompañamiento de línea base, actualizaciones, pronunciamientos y categorizaciones)	Document o Técnico	60	60	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

El avance de cumplimento de la AO "Evaluación de estudios ambientales y actos previos (clasificación tipo II Y III, términos de referencia, planes de participación ciudadana, planes de trabajo, supervisión y acompañamiento de línea base, actualizaciones, pronunciamientos y categorizaciones)", es del 100%, logrando emitir 60 documentos técnicos relacionados a la evaluación de estudios ambientales y actos previos.

Instrumentos de gestión ambiental para la emisión de la certificación ambiental.

AEI 01.03: Registros Ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía.

La DGE tiene bajo su responsabilidad la AE.01.03, cuya medición es a través de dos (02) indicadores:

El primer indicador "Número de días hábiles promedio de difusión de los expedientes en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales RNCA", logró superar la meta establecida para el año 2021, con un tiempo promedio anual de 0.66 días hábiles, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 15 Indicador de la AEI.01.03

	. 40 14 / 1211	•			
Indicador	Unidad de		Meta 2021		Órgano Responsabl
	medida	Prog.			e
Número de días hábiles promedio de difusión de los expedientes en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales RNCA	Número	1.50	0.66	44%	DGE

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021



En cuanto al Registro Nacional de Consultoras Ambientales - RNCA, la información de los documentos técnicos sobre procedimientos administrativos de dicho Registro fue actualizada y publicada oportunamente² en la página web del Senace.

El referido logro se obtuvo debido a la implementación y cumplimiento de la actividad operativa "Sistematización y difusión oportuna del Registro Nacional de Consultoras Ambientales", mediante la emisión y publicación de trescientos veintidós (322) documentos técnicos sobre los procedimientos administrativos de inscripción (138) y modificación de inscripción (184) en el RNCA; asimismo, se atendieron veinticuatro (24) solicitudes de actualización de información. De esta forma, se mantiene se mantiene actualizada la información de los registros en los diversos subsectores del RNCA³, correspondiente a 756 (100%) consultoras inscritas; de las cuales, 612 (81%) son personas jurídicas y 144 (19%) son personas naturales.

Por otro lado, se atendieron ciento sesenta y seis (166) solicitudes de reunión para brindar orientación a las consultoras ambientales sobre los procedimientos administrativos ante el RNCA y el proceso de fiscalización posterior de los procedimientos administrativos aprobados en el RNCA. También, se actualizó la lista con diecisiete (17) consultoras ambientales que implementan progresivamente sistemas de gestión de la calidad en los procesos relacionados con la elaboración de estudios ambientales.

Respecto al segundo indicador "Porcentaje de expedientes de certificación ambiental publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales - RCA", se alcanzó el resultado esperado con un 99.54% en la difusión de información de los Instrumentos de Gestión Ambiental - IGAs aprobados por las direcciones de evaluación ambiental del Senace, sistematizada y publicada en el Catálogo del RCA⁴, superando la meta establecida para el año 2021 (90%) en el indicador, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 16 Indicador de la AEI.01.03

Indicador	Unidad . de		Meta 202	1	Órgano Responsa
	medida				ble
Porcentaje de expedientes de certificación ambiental publicados en el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales - RCA	Porcentaj e	90	99.54	110.60%	DGE

² El Plan Estratégico Institucional ha dispuesto a la DGE, como el órgano responsable de la acción estratégica institucional denominada "*Registros Ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía*" (AEI 01.03). Dicha acción estratégica tiene como uno de sus objetivos, reducir el tiempo de difusión en el RNCA de los procedimientos administrativos presentados por las consultoras ambientales.

³ Registros transferidos por los subsectores, de acuerdo con el cronograma de transferencia de funciones de las Autoridades Sectoriales del Senace, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2015-MINAM y modificado mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINAM.

Minería Energía – Resolución Ministerial Nº 328-2015-MINAM

⁻ Transporte – Resolución Ministerial Nº 160-2016-MINAM

⁻ Agricultura - Resolución Ministerial Nº 194-2017-MINAM, incluyendo el registro de personas naturales

⁻ Vivienda y Construcción- Resolución Ministerial Nº 068-2021-MINAM

⁴ https://enlinea.senace.gob.pe/Certificacion/CatalagoCertificacion



Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

El referido logro se obtuvo gracias a la implementación de las actividades operativas que se encuentran vinculadas a la AEI, cumpliendo con la meta programada de seis (6) informes bimestrales⁵ que dan cuenta de las siguientes actividades:

- Recepción, acopio e ingreso de dos mil ciento ochenta y ocho (2188) IGAs, que equivale a un incremento del 42%, respecto al acumulado hasta el año 2020.
- Procesamiento y sistematización de novecientos dieciocho (918) IGAs.
- Georreferenciación de ochocientos sesenta y un (861) IGAs.
- Publicación de mil quinientos noventa y siete (1597) IGAs en el Catálogo del RCA, acumulando un total histórico de 6033 documentos disponibles para su consulta (5585 expedientes de IGAs y 448 comunicaciones).
- Atención oportuna de cuatrocientos cuarenta y seis (446) solicitudes de acceso a la información pública (correspondiente a 1163 expedientes entregados) sobre IGAs del RCA.

Asimismo, es pertinente mencionar algunas medidas que contribuyeron con el logro de la AEI.01.03:

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y posicionamiento del personal de enlace responsable de realizar el seguimiento a la transferencia de expedientes de IGAs resueltos por las autoridades sectoriales.
- Implementación de la interoperabilidad y tecnologías similares de transferencia de grandes volúmenes de información de los expedientes de IGAs certificados por las autoridades sectoriales.
- Implementación de mejoras en el módulo del RCA. Una herramienta que publica los expedientes de IGAs certificados y las comunicaciones de titulares de proyectos, y facilita el acceso, difusión y la descarga de información organizada en dos secciones: módulo de consulta en línea y portal de servicios de información georreferenciada del Senace Geosenace. Entre las mejoras: facilidad de trazabilidad de los IGAs de un proyecto de inversión con el titular actual y los titulares anteriores, inclusión de variables en las opciones de identificación de expedientes de IGAs publicados.
- Fortalecimiento del procesamiento y georreferenciación de los expedientes de IGAs transferidos al RCA.
- Fortalecimiento de la atención oportuna de solicitudes de consulta y acceso a la información del RCA. Promoción de los servicios brindados por el RCA, en los eventos realizados por el Senace.

⁵ De conformidad con la meta establecida en el POI 2021 (6 informes bimestrales), se emitieron los informes N° 00085-2021-SENACE-PE/DGE-REG, N° 00172-2021- SENACE-PE/DGE-REG, N° 00253-2021 SENACE-PE/DGE-REG, N° 00364-2021-SENACE-PE/DGE-REG, N° 00467-2021-SENACE-PE/DGE-REG y N° 00529-2021-SENACE-PE/DGE-REG.



Actividades Operativas prioritaria vinculada a la AEI.01.03

Cuadro N° 17
Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.03

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.01.0	DGE-REG	Administración del registro administrativo de certificaciones ambientales	Informe	6	6	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

La DGE a través de la Subdirección de Registros Ambientales, logro cumplir con la meta programada de la Actividad Operativa, elaborado seis (06) informe durante el 2021, así también, se realizaron las siguientes actividades:

- Recepción, acopio e ingreso de dos mil cientos ochenta y ocho (2188) IGAs, que equivale a un incremento del 42%, respecto al acumulado hasta el año 2020.
- Procesamiento y sistematización de novecientos dieciocho (918) IGAs.
- o Georreferenciación de ochocientos sesenta y un (861) IGAs.
- Publicación de mil quinientos noventa y siete (1597) IGAs en el Catálogo del RCA, acumulando un total histórico de 6033 documentos disponibles para su consulta (5585 expedientes de IGAs y 448 comunicaciones).
- Atención oportuna de cuatrocientos cuarenta y seis (446) solicitudes de acceso a la información pública (correspondiente a 1163 expedientes entregados) sobre IGAs del RCA.

Cuadro N° 18
Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.03

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.01.0 3	DGE-REG	Sistematización y difusión oportuna del registro nacional de consultoras ambientales	Document o Técnico	317	322	102%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

La presente AO logro superar la meta programada, mediante la emisión y publicación de 322 documentos técnicos sobre procedimientos administrativos de inscripción. Asimismo, mediante Informes N° 00133-2021-SENACE-PE/DGE-REG y N° 00255-2021-SENACE-PE/DGE-REG, se da cuenta sobre el cumplimiento y ejecución de las siguientes acciones vinculadas a la actividad operativa:

 Durante el 2021, se sistematizó la información de 322 procedimientos presentados al RNCA (138 solicitudes de procedimientos administrativos de inscripción, 184 modificación de inscripción y 24 solicitudes de actualización de datos).



- Información de los documentos técnicos actualizada y publicada oportunamente en la página web del Senace; de esta manera, se logró superar la meta establecida para el año 2021, con un tiempo promedio anual de 0.66 días hábiles.
- Orientación a consultoras ambientales, se atendieron ciento cuatro (166) reuniones solicitadas para brindar orientación a las consultoras ambientales sobre los procedimientos administrativos ante el RNCA y el proceso de fiscalización posterior de los procedimientos administrativos aprobados en el RNCA.
- Se actualizó la lista con diecisiete (17) consultoras ambientales que implementan progresivamente sistemas de gestión de la calidad en los procesos relacionados con la elaboración de estudios ambientales.

Cuadro N° 19 Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.03

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.01.0 3	DGE-REG	Ejecución de la mejora de la calidad del servicio en el registro nacional de consultoras ambientales	Informe	2	2	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

Se cumplió satisfactoriamente respecto a su meta anual, mediante la emisión de los Informes N° 00132-2021-SENACE-PE/DGE-REG, N° 00256-2021-SENACE-PE/DGE-REG, N° 00424-2021-SENACE-PE/DGE-REG, y N° 00017-2022- SENACE-PE/DGE-REG referidos a la ejecución de acciones para la verificación de la autenticidad de la documentación presentada por las consultoras ambiental, en sus procedimientos ante el RNCA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (TUO de la LPAG) y la Directiva N° 002-2017, que aprobó los "Lineamientos para la Fiscalización Posterior de Procedimientos Administrativos a cargo del Senace".

Al respecto, en el año 2021 se concluyó la fiscalización posterior de sesenta (60) expedientes de procedimientos administrativos aprobados en el RNCA. Asimismo, del total de expedientes fiscalizados en el 2021, en veinticinco (25) expedientes se detectaron cuarenta y siete (47) documentos con hallazgos de falsedad y/o fraudulencia.

Asimismo, en atención al numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la LPAG10, al cierre del cuarto trimestre del 2021, se registraron en la Central de Riesgo Administrativo de la Presidencia del Consejo de Ministros - CRA un total de cincuenta y ocho (58) consultoras ambientales; ello, en atención a las recomendaciones dispuestas en los informes de opinión legal emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ. Finalmente, en mérito a las disposiciones emitidas por la Presidencia Ejecutiva, durante el 2021, se procedió con el retiro de ocho (8) registros de dos (2) consultoras, en los diversos subsectores del RNCA; ello como consecuencia de las acciones de fiscalización posterior del RNCA en los procesos 2019-II y recomendados por la Presidencia Ejecutiva y OAJ (nulidades de oficio).



Cuadro N° 20
Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.03

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.01.0	DGE-REG	Fiscalización posterior de los actos administrativos vinculados al registro nacional de consultoras ambientales	Informe	4	4	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

Se cumplió satisfactoriamente respecto a su meta anual, mediante la emisión de los informes N° 00267-2021-SENACE-PE/DGE-REG y N° 00025-2022-SENACE-PE/DGE-REG, que reportan la ejecución de actividades correspondientes a la Etapa III Ejecutar de la referida Norma Técnica⁶, en los 6 componentes establecidos por la Norma Técnica 002-2021-PCM-SGP, Norma Técnica de la Calidad del Servicio, para el servicio Administración del Registro Nacional de Consultoras Ambientales; entre las cuales, destacan los siguientes resultados:

- i) En la identificación de necesidades y expectativas de las consultoras ambientales, se aprecia que, en general, los plazos requeridos para la atención de los procedimientos administrativos del servicio, la calidad y claridad de la información vinculada a la normativa del RNCA, la atención por parte de la Mesa de Partes virtual del Senace, y las herramientas implementadas para la difusión del RNCA, es entre muy buena y aceptable, en cuanto a la satisfacción de las necesidades de las consultoras ambientales.
- ii) Se desarrollaron propuestas de valor público del servicio, en función de las necesidades y expectativas priorizadas de las consultoras ambientales, correspondientes a los conductores de Información, Tiempo de provisión y Accesibilidad; entre ellas: un compendio normativo que ha logrado identificar un total de ciento cuarenta y siete (147) referencias normativas (vinculadas a la evaluación ambientales de ITS y EVAP) que serán revisadas y difundidas a las consultoras ambientales; la "Guía de orientación de los requisitos para los procedimientos administrativos de inscripción y modificación de inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales RNCA", que considerará los nuevos aspectos y requisitos establecidos en el Reglamento del RNCA, aprobado mediante D.S. N° 026-2021-MINAM; y, una propuesta de documento interno para organizar la atención de las consultas remitidas al correo del RNCA, denominado "Instructivo para la atención de consultas enviadas al correo electrónico del Registro Nacional de Consultoras Ambientales".
- iii) Se ha definido la implementación de dos (2) indicadores, los cuales, permiten contribuir a mejorar y fortalecer el conductor de Tiempo de Provisión, monitoreando y optimizando los plazos de los procesos vinculados a la revisión de documentación, sistematización y publicación de la información en el RNCA; y, el conductor de Confianza, en tanto permiten informar de manera transparente, el nivel de cumplimiento de los plazos establecidos.

⁶ De acuerdo a lo indicado en el reporte semestral de avance de implementación, Informe N° 00089-2020-SENACE- GG-OPP/PLA, remitido a la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.



iv) Se informó a la SGP, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00085-2020-SENACE/PE, de aprobación del POI 2021 consistente con el PIA, que se incluyó en la programación de actividades operativas a cargo de la REG (POI 2021 y Plan Operativo Institucional Multianual), la actividad denominada "Ejecución de la mejora de la Calidad del Servicio en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales".

En ese sentido, es importante mencionar algunas medidas que contribuyeron con el logro de las metas vinculadas a la gestión del RNCA:

- Participación en la propuesta normativa para la promulgación del nuevo Reglamento del RNCA, que, entre otras mejoras, precisa la definición de algunos requisitos, simplifica la documentación, define las obligaciones de las consultoras ambientales, precisa cuantitativa y cualitativamente la información publicada en el RNCA, y apertura la inscripción de personas naturales en los subsectores transferidos al Registro.
- Fortalecimiento en las acciones de orientación brindadas a las consultoras ambientales que requieren presentar sus solicitudes de inscripción y modificación de inscripción al RNCA.
- Fortalecimiento del equipo profesional encargado de la fiscalización posterior de los procedimientos aprobados en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.

AEI 01.04: Evaluación de desempeño realizada de forma sistemática a las consultoras ambientales.

Se logró alcanzar la meta establecida para el periodo 2021, correspondiente a la realización de 5 evaluaciones de desempeño aplicadas a consultoras ambientales, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21 Indicador de la AEI.01.04

Indicador	Unidad de	Meta 2021			Órgano _ Responsabl	
	medida	Prog.			е	
Número de evaluaciones de desempeño aplicadas a Consultoras Ambientales	Número	5	5	100%	DGE	

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

En esa línea, la DGE-REG ha ejecutado 2 publicaciones mensuales de los procedimientos de evaluación de los estudios de impacto ambiental y 1 publicación trimestral de la evaluación de desempeño de las consultoras ambientales.

Asimismo, la DGE-REG ha elaborado propuestas de indicadores dirigidas a difundir y coadyuvar con la mejora continua del desempeño de las consultoras ambientales en los servicios de elaboración de IGA para los titulares de los proyectos de inversión. En tal sentido, la meta programada en el POI aportó directamente al cumplimiento de los resultados del PEI.



Actividades Operativas prioritaria vinculada a la AEI.01.04

Cuadro N° 22 Actividad Operativa vinculada a la AEI.01.03

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.01.0 4	DGE-REG	Formulación de propuestas para difundir el desempeño de las consultoras ambientales	Informe	2	2	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

La presente AO logro la meta programada, mediante 2 publicaciones mensuales de los procedimientos de evaluación de los estudios de impacto ambiental.

De manera complementaria, se emitieron los Informes N° 00247-2021- SENACE-PE/DGE-REG y N° 00521-2021-SENACE-PE/DGE-REG; informes que dan cuenta de la propuesta de dieciocho (18) indicadores de desempeño que permitirán medir el nivel de recurrencia por tipo de observación (leve, moderada y significativa) en las etapas de admisibilidad, evaluación y resolución de los EIA-d y MEIA-d del subsector Transportes y Minería, elaborados por las consultoras ambientales; propuesta que contribuirá con la evaluación del desempeño de las consultoras ambientales inscritas en el RNCA.

5.2.2 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02:

AEI 02.01: Procesos de participación ciudadana con enfoque de género e interculturalidad efectiva con la población del ámbito de los proyectos de inversión.

La AEI.21.01, se encuentra orientada a hacer efectiva a participación ciudadana bajo un enfoque de género interculturalidad en los ámbitos de los proyectos de inversión, a través de mecanismos como la avanzada Social, talleres participativos o informativos, audiencias públicas, acceso a resúmenes ejecutivos, publicación de avisos en diarios y emisoras radiales entre otros, antes, durante y posterior a la elaboración de un estudio de impacto ambiental.

Dicha AEI es medida a través de dos (02) indicadores:

El primer indicador "Número de mecanismos de participación ciudadana implementados en el proceso de elaboración y evaluación ambiental", al cierre del 2021, obtuvo un resultado del 66.67%, con 80 mecanismos participación ciudadana implementados, como se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 23 Indicador de la AEI.02.01

Indicador	Unidad Meta 2 de			2021 Órgano Responsabl		
	medida	Prog.			е	
Número de mecanismos de participación ciudadana implementados en el proceso de elaboración y evaluación ambiental	Número	120	80	66.67%	DEAR-DEIN	

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Al respecto, estos mecanismos de participación ciudadana se desarrollan antes y durante la elaboración del estudio ambiental y la evaluación de estudios ambientales y se encuentran dirigidos a los gobiernos subnacionales, aliados estratégicos y sociedad civil organizada, a fin de contribuir a generar confianza sobre el trabajo desarrollado por el Senace y alertar y prevenir conflictos socioambientales. Entre los mecanismos desarrollados se tienen los siguientes:

a. Talleres participativos y audiencias en el marco de las evaluaciones ambientales

Durante el 2021 el Senace ha conducido 59 espacios de participación ciudadana vinculados a la certificación ambiental de proyectos de inversión: 51 talleres participativos y 8 audiencias públicas, ejecutados de manera no presencial (plataforma Zoom, Google Teams, Facebook, páginas web, emisoras radiales y de televisión locales y perifoneo) sobre los proyectos correspondientes a los subsectores de Minería, Hidrocarburos, Electricidad y Agricultura, Salud (residuos sólidos) y Vivienda.

b. Acompañamiento en la elaboración de la línea base

El Senace realizó el acompañamiento virtual para la elaboración de la línea base de 4 proyectos de inversión del subsector Minería:2 y Transporte:02. Esto permitió identificar con más detalle los criterios de definición de las áreas de influencia y los potenciales impactos sociales y ambientales de dichos proyectos, así como los grupos de interés y actores clave.

c. Avanzada social

El Senace realizó 20 avanzadas sociales a través de la modalidad electrónica y/o virtual para proyectos de inversión del subsector Minería, Electricidad, Salud (Residuos Sólidos) y Transportes.

Respecto al segundo indicador, este se encuentra referido al "Porcentaje de Audiencias y/o Talleres ejecutadas oportunamente" cuya una meta programada fue del 90%, al término del 2021 se logró obtener 100%, superando el resultado esperado, como se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 24 Indicador de la AEI.02.01

Indicador	Unidad . de		Meta 202	:1	Órgano , Responsa
	medida		Ejec.	Avance	ble
Porcentaje de Audiencias y/o Talleres ejecutadas oportunamente.	Porcentaj e	90	100	111.11%	DEAR- DEIN

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Este valor obtenido se logró con el desarrollo de cincuenta y nueve (59) espacios de participación ciudadana vinculados con la certificación ambiental de proyectos de inversión, entre audiencias y talleres participativos ejecutados oportunamente de acuerdo con lo programado, es decir, se desarrollaron satisfactoriamente todos los eventos participativos programados, siendo el D.L 1500 una norma que contribuyó a la ejecución no presencial.

Factores que facilitaron el cumplimiento de la AEI:

- Uso de medios electrónicos, virtuales u otros medios de comunicación, según la realidad y características del entorno vinculado a los proyectos; asegurando siempre que la población acceda de manera efectiva y oportuna a la información del proyecto de inversión, así como, que el canal de recepción de aportes, sugerencias y comentarios esté disponible durante el periodo de participación ciudadana. En tal sentido, se utilizaron los medios de comunicación mencionados para el proceso de promoción de la participación ciudadana efectiva y el ejercicio del derecho a informarse sobre los proyectos evaluados o en proceso de evaluación, expresando sus comentarios, preocupaciones y aportes.
- Implementación del Manual de Gestión de Proyectos formulado con apoyo de la cooperación externa, y del uso del software Sciforma para la gestión de los procedimientos de evaluación.
- Fortalecimiento del modelo trabajo de Esquema Matricial en la evaluación de estudios de impacto ambiental a través de los órganos de línea.

Actividades Operativas prioritaria vinculada a la AEI.02.01

Cuadro N° 25 Actividad Operativa vinculada a la AEI.02.01

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.01.0 4	DGE-REG	Ejecución y seguimiento del proceso de participación ciudadana (talleres, audiencias, avanzadas sociales)	Acta	29	28	97%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021



La presente AO "Ejecución y seguimiento del proceso de participación ciudadana (talleres, audiencias, avanzadas sociales)", obtuvo un avance de cumplimiento del 97% respecto a su meta anual al emitirse 28 actas relacionados a talleres participativos y audiencias públicas, ejecutados de manera no presencial (plataforma Zoom, Google Teams, Facebook, páginas web, emisoras radiales y de televisión locales y perifoneo) sobre los proyectos correspondientes a los subsectores de Minería, Hidrocarburos, Electricidad y Agricultura, Salud (residuos sólidos) y Vivienda.

AEI 02.02: Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.

La AEI.02.02 se encuentra orientada a informar sobre la evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace a los tres niveles de gobierno, aliados estratégicos y sociedad civil organizada, para contribuir a generar confianza en las certificaciones emitidas por el Senace, y alertar y prevenir conflictos socioambientales.

Dicha AEI es medida a través de tres (03) indicadores:

El primer indicador "Número de espacios de diálogo sobre el proceso de certificación ambiental", al cierre del 2021, obtuvo un resultado del 117.78%, con 53 acciones de sensibilización, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 26 Indicador de la AEI.02.02

Indicador	Unidad de		Meta 202	21	Órgano , Responsa
	medida	Prog.			ble
Número de espacios de dialogo sobre el proceso de certificación ambiental	Número	45	53	117.78%	DGE

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Para alcanzar el resultado esperado del indicador se implementaron las siguientes acciones:

- Estrategia de Articulación Regional, a través de la cual se desarrollaron metodologías y mecanismos virtuales dirigidos a gobiernos regionales y gobiernos locales, así como colegios de profesionales y universidades. Bajo esta estrategia se desarrollaron 33 espacios de diálogo, para 21 regiones del país: Áncash, Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Lima, Puno, Tacna y Tumbes.
- En las actividades hubo un total de 1 285 participantes, entre directivos, funcionarios, especialistas, profesionales, docentes y estudiantes universitarios.



- Agenda Indígena del Senace que comprendió la Herramienta de Gestión Social "Aula Intercultural", metodología adaptada para capacitar e informar con pertinencia cultural, en este marco se implementaron 20 espacios de diálogo sobre certificación ambiental.

250 207 200 150 111 103 100 77 66 66 59 50 46 46 50 12 Madre de Dios Laliberta

Gráfico 5
Cantidad de participantes por regiones

Por otro lado, las acciones de prevención de conflictos en el Senace, se encuentran orientadas a:

- Impulsar la participación ciudadana efectiva de las autoridades locales, representantes de organizaciones sociales y poblaciones identificadas en las áreas de influencia de los proyectos cuyo instrumento de gestión ambiental se encuentra en proceso de certificación ambiental en el Senace.
- Identificar y prevenir las situaciones de riesgo social que podrían afectar el proceso de certificación ambiental.

En el siguiente cuadro se muestran las actividades ejecutadas para la prevención de conflictos durante el 2021, teniendo en cuenta que el valor de evaluación está relacionado con el número de informes generados.

Cuadro 6
Actividades de Prevención de Conflictos Ejecutadas – Año 2021

Año	Situación de Emergencia Sanitaria	Número de Intervenciones
2021	Durante la emergencia sanitaria por la Covid 19	37

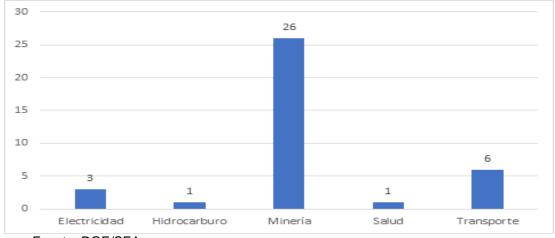
Elaboración: DGE/SEA



Las actividades de prevención de conflictos realizadas por subsectores se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 6

Número de Actividades por subsectores



Fuente: DGE/SEA

El segundo indicador, se encuentra relacionado con el "**Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces**"; al 2021 se logró alcanzar un 76 % de mecanismos de coordinación interinstitucionales eficaces de un total proyectado de 77 %, obteniendo un avance óptimo, como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 27 Indicador de la AEI.02.02

Indicador		Unidad de		Meta 202	1	Órgano , Responsabl
		medida				е
	Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces	Porcentaj e	77	76	98.70%	DGE

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Al respecto, cabe precisar que, a través de la implementación de la "Estrategia de Coordinación Interinstitucional para fortalecer el proceso de Certificación Ambiental a cargo del Senace y los Opinantes Técnicos - ECI", se ha logrado promover diversas reuniones de trabajo y asistencias técnicas, mecanismos de coordinación interinstitucional que han coadyuvado a sumar al resultado esperado, ya que, en un mismo momento se trabaja con 5 entidades distintas.

Respecto al tercer indicador, se programó como resultado esperado el 60%, al término del 2021, se logró obtener el 33%, resultado por debajo de lo programado respecto de las opiniones atendidas de manera oportuna, este porcentaje resulta de las 321 opiniones atendidas de manera oportuna por los opinantes técnicos, de las 982 opiniones solicitadas.



Cuadro N° 28 Indicador de la AEI.02.02

Indicador	Unidad de		Meta 2021		Órgano . Responsabl
	medida	Prog.			е
Porcentaje de opiniones atendidas por los opinantes técnicos en forma oportuna.	Porcentaj e	60	33	55%	DEAR-DEIN

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Factores que facilitaron el cumplimiento de la AEI:

- Fortalecimiento en la publicación de criterios técnicos a fin de generar predictibilidad y orientar a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales, a partir de la identificación de la "casuística" de la entidad.
- Fortalecimiento de la Matriz de Observaciones a fin de consolidar, sistematizar y organizar las observaciones emitidas por los evaluadores del Senace, opinantes técnicos, vinculantes o no vinculantes y por la población local en el marco del proceso de participación ciudadana.
- Seguimiento a la implementación del "Módulo para el seguimiento de solicitudes de opinión técnica", con la finalidad de optimizar el cumplimiento de plazos en el proceso de certificación ambiental.
- Seguir promoviendo la ejecución de la Estrategia de Coordinación Interinstitucional para fortalecer el proceso de certificación ambiental a cargo del Senace y Opinantes Técnicos.

Actividades Operativas prioritaria vinculada a la AEI.02.02

Cuadro N° 29 Actividad Operativa vinculada a la AEI.02.02

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.02.0 2	DGE	Gestión estratégica en evaluación ambiental	Document o Técnico	5	5	100%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

La presente AO "Gestión estratégica en evaluación ambiental", obtuvo un avance de cumplimiento del 100% respecto a su meta anual al emitirse 5 documentos técnicos relacionados al seguimiento y monitoreo a las actividades programadas, de la Subdirección



de Seguimiento y Articulación-SEA, Subdirección de Registros Ambientales-REG, Subdirección de Proyección Estratégica y Normatividad-NOR de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental – DGE.

Cuadro N° 30 Actividad Operativa vinculada a la AEI.02.02

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AEI.02.0 2	SEA	Otorgamiento de información a los ciudadanos, poblaciones indígenas y gobiernos subnacionales sobre el procedimiento de certificación ambiental.	Document o Técnico	16	20	125%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

Superaron la meta programada para la AO, logrando elaborar 20 documentos técnicos, que ha permitido contribuir directamente con la acción estratégica, a través de la cantidad de ciudadanos, poblaciones indígenas y gobiernos subnacionales que han sido informados y capacitados respecto del procedimiento, rol y funciones que cumple el Senace, utilizando para ello metodologías participativas consensuadas, aulas interculturales, herramientas virtuales y/o presenciales, entre otros.

Cuadro N° 31
Actividad Operativa vinculada a la AEI.02.02

A	AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog.	Meta Ejec.	% de Avance
AE	1.02.0	SEA	Fortalecimiento de la articulación interinstitucional a nivel nacional en materia de certificación ambiental.	Mecanismo Implementad o	51	53	104%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

Se implementaron 53 mecanismos de coordinación, que ha contribuir directamente con la acción estratégica, a través del desarrollo de acciones estratégicas de coordinación interinstitucional con entidades vinculadas a la evaluación de estudios de impacto ambiental, se ha promovido el cumplimiento de los plazos establecidos, el uso de herramientas técnicas para la interoperabilidad, se fortalecen criterios técnicos, y se realiza una revisión constante de los procedimientos a cargo del Senace, a través de los mecanismos de coordinación interinstitucional.



Factores que contribuyeron al cumplimiento de las Actividades Operativas:

- Capacitación permanente del equipo, ya que ha coadyuvado al desarrollo e implementación de herramientas y metodologías para optimizar las acciones.
- El diseño y aplicación de metodologías ad-hoc para el acercamiento a distintos actores mediante de herramientas virtuales o presenciales que benefician el otorgamiento de
- información referida a la certificación ambiental y la participación ciudadana.
- Continuar con el uso de plataformas informáticas (ZOOM, MS Teams, Meet, entre otras), para el desarrollo de reuniones.
- Producción de material audiovisual en lenguas originarias para las dinámicas lúdicas informativas o de aprendizaje como recursos de las Aulas Interculturales.

AEI 02.03: Gestión de conflictos socioambientales realizada de manera coordinada con la población del ámbito de los proyectos de inversión

La presente AEI se encuentra orientada a gestionar las acciones para la implementación, seguimiento y mejora continua de los mecanismos de alerta temprana de diferencias y controversias socio-ambientales, en coordinación con los diversos sectores y niveles de gobierno, en lo relativo al proceso de evaluación del impacto ambiental a cargo del Senace, así como proponer mecanismos de comunicación efectiva para la prevención de conflictos sociales, en coordinación con los órganos competentes.

Cuadro N° 32 Indicador de la AEI.02.03

Indicador	Unidad . de		Meta 202	1	Órgano , Responsa
	medida				ble
Porcentaje de proyectos priorizados con conflictos socioambientales con acciones de prevención, monitoreo y tratamiento	Porcentaj e	55	57	103.64%	DGE

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Esta AEI.02.03 es medida a través del indicador "Porcentaje de proyectos priorizados con conflictos socioambientales con acciones de prevención, monitoreo y tratamiento", al cierre del 2021, obtuvo un resultado del 100%, con 57 gestiones de casos priorizados.

En el siguiente cuadro se muestran las actividades ejecutadas para la prevención de conflictos durante el 2021, teniendo en cuenta que el valor de evaluación está relacionado con el número de informes generados.



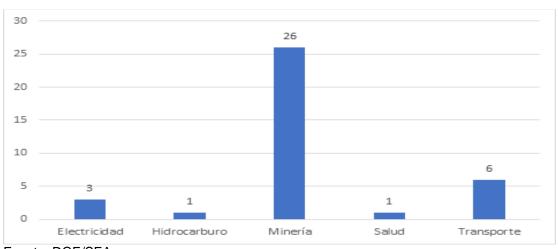
Cuadro 6
Actividades de Prevención de Conflictos Ejecutadas – Año 2021

Año	Situación de Emergencia Sanitaria	Número de Intervenciones
2021	Durante la emergencia sanitaria por la Covid 19	37

Elaboración: DGE/SEA

Las actividades de prevención de conflictos realizadas por subsectores se muestran en el siguiente gráfico:

Gráfico 7 Número de Actividades por subsectores



Fuente: DGE/SEA

Actividades Operativas prioritaria vinculada a la AEI.02.03

Cuadro N° 33 Actividad Operativa vinculada a la AEI.02.03

AEI	Centro de Costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Meta Prog	Met a Ejec	% de Avanc e
AEI.02.0 3	DGE	Prevención y Gestión de conflictos socioambientales	Document o Técnico	35	40	114%

Fuente: Reporte de Seguimiento del Plan Operativo Institucional - POI 2021

Durante el año 2021, como parte de la Actividad Operativa: Prevención y gestión de conflictos socioambientales, se ejecutaron actividades de gestión social para la prevención de conflictos socioambientales, cuyos objetivos, procedimientos y resultados fueron registrados en los 38 documentos técnicos elaborados en el citado periodo, cantidad que superó a los 26 documentos técnicos programados en el POI, resultado que superó en 12 a la meta propuesta. Asimismo, en relación con las actividades descritas en los informes técnicos, podemos citar que en total se ejecutaron 537 actividades de las cuales realizamos 8 son análisis de información, 370 comunicaciones con actores sociales, 17 coordinaciones



interinstitucionales, 105 entrevistas, 35 reuniones informativas y 02 otros. En cuanto al número de ciudadanos entendidos, en total fueron 763, de las cuales 162 fueron autoridades locales, 164 directivos comunales, 87 funcionarios públicos, 215 representantes de organizaciones sociales, 114 pobladores y 21 otros, entre los cuales podemos citar docentes y personal de los centros de salud.

De los 38 informes técnicos, el subsector que demandó un mayor número de actividades consolidado en los documentos técnicos fue minería con 27 informes técnicos, transportes 6, Electricidad 3, Hidrocarburos y residuos sólidos respectivamente.

Es preciso señalar que las estrategias de gestión social se ejecutaron en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria por la Covid 19; por tanto, de los 38 documentos técnicos, 34 registran actividades ejecutadas de manera remota (no presencial) y 4 registran actividades ejecutadas de manera presencial.

Factores que contribuyeron al cumplimiento de las Actividades Operativas:

- Se continuó promoviendo las acciones de coordinación interinstitucional, para fortalecer el procedimiento de certificación ambiental, a través de alianzas estratégicas con otras entidades del Estado, que han coadyuvado con el intercambio de información de poblaciones de ámbitos rurales, fortalecer criterios, optimizar plazos, mecanismos de interoperabilidad, entre otros.
- Asimismo, a través del Ministerio de Cultura y la Dirección de Lenguas Indígenas, se ha podido realizar la capacitación de los miembros del Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas - ReNITLI.
- Por otro lado, a través del apoyo de la cooperación internacional se logró la contratación de intérpretes y traductores para la implementación de las Aulas Interculturales, que considera la interpretación simultánea de los espacios formativos e informativos de éstas.

5.2.2 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03:

AEI 03.01: Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional optimizados en el Senace.

La AEI.03.01 pretende mejorar la alineación de procesos, actividades y tareas del Senace a las buenas prácticas de gestión de la calidad, seguridad de la información, prevención de sobornos y continuidad operativa, para que sea gestionado de manera eficiente, transparente y eficaz, priorizando los procesos de impacto directo con la generación de valor público para los usuarios y aquellos que coadyuven el cumplimiento de la misión institucional.

Dicha AEI es medida a través de cuatro (04) indicadores:

El primer indicador "Porcentaje de implementación del Sistema Único de Procedimientos – SUT", al cierre del 2021, obtuvo un resultado del 100%, como se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 34 Indicador de la AEI.03.01

	Unidad		Meta 2021	Órgano	
Indicador	de medida	Prog.	Ejec.	Avanc e	Responsabl e
Porcentaje de implementación del Sistema Unicode Procedimientos – SUT	Porcentaj e	100	100	100%	OPP

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Durante el 2021, logró la implementación del SUT en un 100%. Para dicho efecto, se desarrolló, validó y publicó en el SUT cada uno de los procedimientos administrativos y el servicio prestado en exclusividad del Texto Único de Procedimientos Administrativos vigentes del Senace.

En el mes de abril del 2021, con la Resolución Ministerial N° 068-2021-MINAM, se aprueba la culminación del proceso de transferencia de funciones de los sectores Vivienda y Construcción del del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento- MVCS al Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace. Además, el 26 de agosto de 2021 se aprueba el Decreto Supremo N° 026-2021-MINAM que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultoras Ambientales, este último documento modifica dos procedimientos y crea un procedimiento administrativo de Inscripción de Personas Naturales en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales. En ese sentido se comienza a la elaboración de las siguientes tablas ASME -VM:

- a. Inscripción de personas naturales en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales.
- b. Inscripción de personas jurídicas en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales
- c. Modificación de inscripción en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales
- d. Evaluación y Aprobación del Plan de Participación Ciudadana PPC previo a la presentación del EIA-d

Modalidades:

- ✓ Agricultura
- √ Construcción
- ✓ Electricidad
- √ Hidrocarburos
- ✓ Minería
- √ Residuos sólidos
- ✓ Transportes
- √ Vivienda
- e. Clasificación de estudios ambientales
 Modalidades:



- √ Agricultura
- √ Construcción
- ✓ Electricidad
- √ Hidrocarburos
- √ Minería
- √ Residuos sólidos
- ✓ Transportes
- √ Vivienda
- f. Evaluación de EIA-d en el marco de la Certificación Ambiental Global IntegrAmbiente.
- g. Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental detallado EIA-d

Modalidades:

- √ Agricultura
- √ Construcción
- ✓ Electricidad
- √ Hidrocarburos
- √ Minería
- √ Transportes
- √ Vivienda
- h. Modificación del Estudio de Impacto Ambiental detallado EIA-d

Modalidades

- √ Agricultura
- √ Construcción
- ✓ Electricidad
- √ Hidrocarburos
- √ Minería
- ✓ Transportes
- ✓ Vivienda
- i. Evaluación y Aprobación del Informe Técnico Sustentatorio ITS
- j. Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) para infraestructuras de residuos sólidos municipales.

En el 2021 se elaboraron en conjunto con la Subdirección de Registros Ambientales (REG) de la Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental (DGE); la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos (DEAR); y, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN), la cantidad de treinta y seis (36) tablas ASME -VM de los procedimientos administrativos en sus dife diferentes modalidades, que fueron elaborados en el marco de los criterios técnicos de la Metodología de Simplificación Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 007-2011-PCM; Decreto Legislativo N° 1203, Decreto Legislativo que crea el Sistema Único de



Trámites (SUT); Decreto Supremo Nº 031-2018-PCM que aprueba el "Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1203, Decreto Legislativo que crea el Sistema Único de Trámites (SUT) para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad"; y, Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 005-2018-PCM-SGP que aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA, los cuales determinan las normas procedimentales de elaboración técnica del TUPA.

. Asimismo, se comenzó con la recopilación y actualización del sustento técnico legal de los once (11) procedimientos y un (01) servicios prestados en exclusividad, en el marco de las normas sustantivas y procedimentales sectoriales (modalidades de los PA), vigentes al 2021.

Respecto al segundo indicador "Número de procesos del manual de procesos del Senace automatizados y/o mejorados con tecnologías de la información", al cierre del 2021, obtuvo un resultado del 116.67%, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 35 Indicador de la AEI.03.01

Indicador	Unidad . de	Meta 2021			Órgano , Responsa
	medida	Prog.			ble
Número de procesos del manual de procesos del Senace automatizados y/o mejorados con tecnologías de la información	Numero	12	14	116.67%	ОТІ

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

En el 2021, se tenía la meta de doce (12) automatizaciones y/o mejoras con tecnologías de la información, al respecto se ejecutaron catorce (14) lo que constituye un 116.67% con respecto a la programación anual, estos procesos fueron:

- SP77) Recepción Documentaria.
- (SP78) Despacho de correspondencia.
- (MP07) Gestión de recursos humanos.
- (SP24) Fortalecimiento de capacidades en materia de EIA-d a otros niveles de gobierno y actores clave.
- (SP25) Diseño e implementación de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental.
- (SP27) Relaciones interinstitucionales.
- (SP32) Administración de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental
- Registro de certificaciones ambientales (resueltas por los subsectores antes de la transferencia de funciones al SENACE).
- Registro de certificaciones ambientales (resueltas por los subsectores con funciones transferidas al SENACE o por la DEAR/DEIN).



- (SP33) Clasificación de estudios ambientales en el marco del SEIA.
- (SP34) Supervisión de la elaboración de Línea Base de EIA-d.
- (SP35) Evaluación de EIA-d (evaluación y modificación).
- (SP36) Evaluación de EIA-d en el marco de la certificación Ambiental Global (Integrambiente).
- (SP37) Evaluación de Informe Técnico Sustentatorio (ITS).

Ello refleja que se construyeron y/o mejoraron nuevos sistemas de información para poder brindar herramientas informáticas al Senace, con el objetivo de optimizar los servicios que brinda a sus usuarios internos y externos, en el marco de la normativa de gobierno digital y sobre todo para operar sin restricciones durante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno.

El tercer indicador "Porcentaje de avance de la implementación de la gestión por procesos en el Senace", al final del periodo 2021, obtuvo un resultado óptimo con un avance del 98%, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 36 Indicador de la AEI.03.01

Indicador	Unidad de	Meta 2021			Órgano Responsabl	
	medida	Prog.			е	
Porcentaje de avance de la implementación de la gestión por procesos en el Senace	Porcentaj e	100	98	98%	OPP	

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

La OPP y las unidades orgánicas programaron en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 un total de cinco (05) Actividades Operativas, las cuales aportan al cumplimiento de la AEI.03.01 Gestión por Procesos, Simplificación Administrativa y Organización Institucional optimizados en el SENACE, siendo la principal la AO "Modernización Institucional", cuyas tareas operativas son:

- Elaboración, revisión y actualización de documentos de gestión, documentos normativos internos, entre otros.
- Revisión y mejora de los procesos, mejora continua, sistema de control interno y gestión de riesgos.

Al respecto, las actividades operativas se han ido logrando de acuerdo a las metas proyectadas. Para el año 2022, tanto la actividad operativa como sus tareas, siguen siendo las mismas, dado que son acciones transversales y permanentes orientadas a garantizar el fortalecimiento de la gestión institucional.

Finalmente, el cuarto indicador que se encuentra bajo la responsabilidad de la OAJ, es medido a través del "Número de días hábiles promedio de emisión de opiniones



legales emitidas", al cierre del 2021, logró alcanzar el resultado esperado, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 37 Indicador de la AEI.03.01

Indicador	Unidad . de		Meta 2021		Órgano , Responsabl	
	medida	Prog.				
Número de días hábiles promedio de emisión de opiniones legales emitidas	Número	6	6	100%	OAJ	

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

La OAJ consideró la emisión de opiniones legales en materia administrativa y/o ambiental en un plazo de 06 días hábiles, así como la elaboración de proyectos resolutivos y/o actos administrativos y/o proyectos normativos, de acuerdo con los requerimientos de la Alta Dirección y de los diferentes órganos y/o unidades orgánicas de la institución, lográndose el cumplimiento de la misma.

Durante el 2021, se ha cumplido con emitir los documentos de gestión que van asociados con la simplificación administrativa, siendo las más resaltantes las siguientes:

- Se elaboró en coordinación con otras unidades orgánicas, el proyecto de Decreto Supremo y el proyecto de Reglamento sobre el uso obligatorio de la notificación vía casilla electrónica, con la finalidad de mejorar la eficiencia y la celeridad en la notificación de todos los actos administrativos y actuaciones administrativas que surgen con motivo de la tramitación en los procedimientos administrativos contemplados en el TUPA a cargo del SENACE, contribuyendo de manera objetiva no solo para la Entidad, sino para la ciudadanía. Se adjunta Proyecto de Reglamento.
- Como parte de la mejora continua y de la eficiencia en la gestión administrativa y ambiental, la Oficina de Asesoría Jurídica ha contribuido con la elaboración de 03 diagnósticos (planteadas en el 2021), referidos a temas que tenían distintas interpretaciones de carácter jurídico o que dada la cantidad de normas relacionadas a su regulación, resultaba necesario dotar de la interpretación legal sobre el alcance de las mismas, lo cual permitiría a la Alta Dirección, tomar en cuenta las conclusiones y recomendaciones en ella señaladas y generar iniciativas para su implementación. Se adjuntan los respectivos informes.

Ello permite el fortalecimiento de la gestión institucional porque las decisiones que adopte la Alta Dirección se realizan de manera oportuna y facilita las labores de gestión administrativa y/o ambiental de las Direcciones de Línea y de las demás unidades orgánicas del Senace.

Factores que dificultaron el cumplimiento de la AEI:

 Se tienen limitaciones presupuestales, que se traducen en limitado número de personal CAS para la construcción o mejora de los mencionados sistemas de información y a la vez también para la contratación de proveedores para el mismo fin, para ello se realizan



permanentes priorizaciones de los requerimientos de las áreas del Senace para cumplir con la programación priorizada.

AEI 03.02: Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional optimizados en el Senace.

La AEI.03.2 se encuentra orientada a desarrollar y fortalecer la metodología de Presupuesto por Resultados (PpR) en la entidad, incorporando de manera prioritaria a las áreas de línea cuyos objetivos son los misionales a nivel institucional, y estos se gestionen en un entorno de gestión y cumplimiento de resultados, a fin de mejorar la articulación del presupuesto con las políticas públicas y prioridades nacionales, sectoriales, los objetivos y acciones estratégicos institucionales y actividades y tareas operativas en el Senace.

La presente AEI es medida a través del indicador "porcentaje de cumplimiento de las metas bajo el enfoque de programa presupuesta", al final del periodo 2021 se logra un avance óptimo del 102.04%, como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 38 Indicador de la AEI.03.02

Indicador	Unidad . de		Meta 202	Órgano , Responsa	
	medida				ble
Porcentaje de cumplimiento de las metas bajo el enfoque de programa presupuesta	Porcentaj e	98	100	102.04%	OPP

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Durante el 2021, se brindaron diversos servicios que coadyuvaron a superar la meta establecida bajo el enfoque del programa presupuestal, entre los más resaltantes se encuentran:

- Se emitieron 347 resoluciones directorales relacionadas a la evaluación de los 230 instrumentos de gestión ambiental (Estudio de Impacto Ambiental Detallado-EIA-d, Modificaciones de Estudio de Impacto Ambiental Detallado-MEIA-d, Informe Técnico Sustentatorios-ITS, Instrumentos de Gestión Ambiental para Construcción-IGAPRO), y Declaración de Impacto Ambiental (DIA), y 117 referido a la evaluación de estudios de ambientales y estudios previos ((Clasificaciones Tipo II y III, PPC, TDR Específicos, Actualizaciones, Categorizaciones, Pronunciamientos).
- Se atendieron un total de 322 trámites de procedimientos administrativos de inscripción y modificación de inscripción; además, 24 solicitudes de actualización de datos en el RNCA. Dicha información fue sistematizada y publicada oportunamente en 0.66 días hábiles (promedio anual) para el indicador "Número de días hábiles promedio de difusión de los expedientes en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales".



 Se desarrollaron 31 acciones de interculturalidad a través de la Agenda Indígena, se logró otorgar información a 347 participantes de los pueblos indígenas u originarios, entre otros.

AEI 03.03: "Sistema de seguimiento y evaluación de planes y políticas sectoriales e institucionales optimizado en el Senace".

- La AEI.03.03 se encuentra orientada a verificar que una actividad o una secuencia de actividades transcurran como se había previsto o programado dentro de un determinado periodo de tiempo; así como, la determinación de los cambios generados por el desarrollo de la actividad o secuencia de actividades, reportando las fallas en el diseño y en su implementación, y comprobando que se mantiene la ruta hacia las metas establecidas.

La presente AEI es medida a través del indicador "Porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los órganos del Senace", al término del 2021 obtuvo un avance de 100%.

Cuadro N° 39 Indicador de la AEI.03.03

	Unidad	Meta 2021			Órgano
Indicador	de medida				Responsabl e
Porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los órganos del Senace	Porcentaj e	100	100	100%	OPP

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

La OPP a través del "porcentaje de cumplimiento de las metas físicas de los órganos del Senace", alcanzó el 100% de su meta programada, ello se debe a:

- El avance físico cuyo avance físico de las 47 actividades operativas programadas a nivel institucional es del 100% respecto a la meta anual.
- 42 actividades operativas cumplen con la meta anual programada.
- El avance de ejecución presupuestaria, el Senace registra una ejecución presupuestaria, cierre del ejercicio fiscal 2021, por toda fuente de financiamiento de S/37, 394, 506,00 soles, que representa el 94.1% del PIM (S/39, 747, 391,00 soles). Del mismo modo, manifestar que 17 centros costos del Senace ejecutaron el 95% de su presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2021.

AEI 03.04: "Gobierno Digital Implementado en el Senace".

 La AEI.03.04 se encuentra orientada a verificar que una actividad o una secuencia de actividades transcurran como se había previsto o programado dentro de un determinado periodo de tiempo; así como, la determinación de los cambios generados por el desarrollo de la actividad o secuencia de actividades, reportando las fallas en el diseño



y en su implementación, y comprobando que se mantiene la ruta hacia las metas establecidas.

La presente AEI es medida a través de dos (02) indicadores.

El primer indicador mide el "Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías de la información – PETI", durante el 2021, no se presenta avance en el indicador.

Cuadro N° 40 Indicador de la AEI.03.04

Indicador	Unidad . de		Meta 2021		Órgano , Responsabl	
maidadoi	medida				е	
Porcentaje de avance del plan estratégico de tecnologías de la información – PETI	Porcentaj e	ND	ND	ND	ОТІ	

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI) 2021

En cumplimiento de la **Resolución Ministerial Nº 119-2018-PCM** y **Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 005-2018-PCM/SEGDI** que aprueba el documento «Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital» queda sin efecto la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), razón por la cual no tiene programación para el año 2021.

Respecto al segundo indicador, que mide el "Porcentaje de avance del Plan del Gobierno Digital (PGD)", durante el 2021, estuvo lejos de alcanzar el resultado esperado, con un avance del 48.20%, tal como se presenta en el cuadro:

Cuadro N° 41 Indicador de la AEI.03.04

Indicador	Unidad de		Órgano Responsabl		
maioaaci.	medida				е
Porcentaje de avance del Plan del Gobierno Digital (PGD).	Porcentaj e	85	40.97	48.20%	ОТІ

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

El Senace cuenta con un Comité de Gobierno Digital (CGD), el cual se mantiene vigente y en funciones desde el 13 de junio de 2019⁷, y está conformado de la siguiente manera:

- El Asesor de Presidencia Ejecutiva, en representación del Presidente Ejecutivo del Senace, quien lo preside.
- El Asesor de la Gerencia General, como Líder de Gobierno Digital.

⁷ Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 00052-2019-SENACE/PE, del 13 de junio de 2019.



- La Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.
- El Jefe de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria.
- El Oficial de Seguridad de la Información.
- El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El CGD del Senace ha sesionado seis veces durante el 2021. Respecto a la cartera de proyectos del PGD aprobado, ésta considera un total de veinte (20) proyectos. Se menciona que seis (06) proyectos se encuentran en ejecución de acuerdo con lo planificado, tres (03) proyectos están implementados y once (11) proyectos están planificados para iniciar su ejecución. Se ha logrado un avance de implementación del PGD del 40.97%. Asimismo, el Senace ha iniciado, continuado y actualizado el reporte de dieciocho (18) Compromisos de Cumplimiento Digital, según lo solicitado por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cual se encuentra en una avance de 77.77 % del total de compromisos digitales.

Factores que dificultaron el cumplimiento de la AEI:

- Limitada asignación presupuestal para la ejecución de los proyectos del PGD, al respecto, se ha comunicado a la Alta Dirección para su revisión y gestión.

AEI 03.05: "Gobierno abierto implementado en el Senace (transparencia, ética y anticorrupción)".

- La AEI.03.05 se encuentra orientada a la promoción de los valores y principios relacionados con la ética pública, dirigiendo activamente la construcción de una cultura de trabajo que permita la formación de una imagen y reputación institucional como organismo imparcial e independiente. Para ello, se asume el compromiso de fortalecer de manera permanente el cumplimiento de estándares éticos para sus colaboradores.

Dicha AEI es medida a través de tres (03) indicadores:

El primer indicador se encuentra bajo la responsabilidad de la OA, el cual se viene implementando a través del Oficial de Integridad del Senace quien depende funcionalmente de la Gerencia General, cuya denominación es "Porcentaje de avance de cumplimiento del plan institucional de integridad y lucha contra la corrupción", durante el 2021, el avance obtenido fue del 87.37%, como se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 42 Indicador de la AEI.03.05

Indicador	Unidad de medida	Meta 2021 Prog. Ejec. Avance			Órgano Responsabl e
Porcentaje de avance de cumplimiento del plan institucional de integridad y lucha contra la corrupción	Porcentaj e	95	83	87.37%	OA

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021



El presente indicador de la AEI, se rige por el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2018-2021 aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-218-PCM, manteniendo vigencia lo referido al Modelo de Integridad.

El 2021 se aprobó la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer la cultura de integridad en las entidades del Sector Público". Dicho documento, establece una herramienta que permite medir la adecuación de la entidad al estándar de integridad a través del desarrollo de los componentes y subcomponentes del modelo de integridad. Esta herramienta se denomina Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP).

En ese sentido, al cierre del 2021, la SIP-PCM realizó la evaluación del ICP a todas las entidades del sector público, y como resultado de dicha evaluación, el Senace obtuvo una puntuación de 0.83 sobre una meta de 1.0, lo que se traduce en un 83% de cumplimiento (Ver cuadro 1). Este resultado sitúa al Senace en la categoría "destacable" conforme a los estándares dictados por la SIP, ubicándonos en el segundo lugar de las entidades pertenecientes al sector ambiente.

Cuadro 1. Gobierno abierto implementado en el SENACE (Transparencia, ética y anticorrupción).

IND.01.AEI.03.05 Porcentaje de avance de cumplimiento del Plan	Logro esperado	95%
Institucional de Integridad y lucha contra la corrupción.	Valor obtenido	83%

Cabe señalar que se cuenta con la Certificación ISO37001 desde el 2018. Siendo que, en setiembre 2021, se ratificó la certificación en mención en la segunda auditoría de seguimiento. El 18 de noviembre de 2020, se pasó satisfactoriamente la auditoría externa de seguimiento del segundo año de la certificación del SGAS.

Factores que dificultaron el cumplimiento de la AEI:

Debido al cambio metodológico implantado por la SIP en el 2021, donde se toma como referencia el ICP y ya no el Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (PIILCC), es que no se alcanzó el logro esperado del 95% de implementación del PIILCC. No obstante, el valor obtenido del 83% en el ICP representó un logro destacado que evidencia y refleja la participación y supervisión de todas las áreas del Senace que tienen acciones vinculadas al ICP.

Factores que facilitaron el cumplimiento de la AEI:

 La Gerencia General validó el Programa para la Promoción e Implementación de la Integridad del Senace, al ponerlo en conocimiento mediante Memorando Múltiple N° 00032-2021-SENACE-GG, permitiendo identificar y cerrar las brechas para el cumplimiento del ICP 2021 de la SIP-PCM.



- Se espera continuar avanzando con la herramienta metodológica del ICP, la cual se encuentra vigente a todas las entidades del sector público.

El segundo indicador se encuentra bajo la responsabilidad de la OAC cuya denominación es "Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal", durante el 2021, el avance obtenido fue del 104.17%, como se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 43 Indicador de la AEI.03.05

Indicador	Unidad . de	Meta 2021			Órgano Responsa
	medida	Prog.			ble
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública atendidas dentro del plazo legal	Porcentaj e	96	100	104.17%	OAC

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Instituto (PEI) 2021

Durante el 2021, ha atendido el 100% de solicitudes de acceso a la información pública en un tiempo menor que el exigido por ley (10 días hábiles).

Cabe resaltar que, durante el 2021 se atendieron un total de 791 solicitudes de acceso a la información, de las cuales, el 76%, es decir 601, fueron atendidas en menos de los 10 días hábiles que exige la normativa de transparencia y acceso a la información pública.

Respecto al tercer indicador se encuentra bajo la responsabilidad de COM cuya denominación es "**Porcentaje de percepción respecto del Senace**", durante el 2021, el avance obtenido fue del 113.85%, como se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 46 Indicador de la AEI.03.05

Indicador	Unidad de	Meta 2021			Órgano Responsa
	medida				ble
Porcentaje de percepción respecto del Senace	Porcentaj e	65	74	113.85%	СОМ

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Al cierre del periodo 2021, se obtuvo que el 74% de stakeholders tiene percepción positiva acerca del Senace. Dicho porcentaje supera la meta de 65% establecida. En ese sentido, se ha cumplido con lo propuesto en un 100%.

Asimismo, se cumplió con las dos actividades operativas establecidas en el POI, correspondiente a las actividades operativas:



- **1. Gestión de la comunicación e imagen institucional**: Se cumplió al 100% con las siguientes tareas programadas:
 - Se cumplió con el diseño del Plan de Comunicaciones 2021.
 - Se emitió los cuatro documentos programados para el diseño y difusión de materiales sobre la participación ciudadana y certificación ambiental que incluye el reporte del soporte comunicacional y acompañamiento de 21 talleres participativos y audiencias públicas.
- **2.** Implementación de campañas y eventos institucionales: Se cumplió al 100% con las siguientes tareas programadas:
 - Implementación de 4 acciones de comunicación externa: Difusión de 36 notas informativas, 26 mailing, 11 boletines de Senace Informa y 10 ediciones de Senace Informa.
 - Implementación de 10 campañas de comunicación interna
 - Implementación de 36 campañas en redes sociales
 - Organización de 14 eventos virtuales: 10 webinares de Aprendiendo con Senace, el foro internacional por los 20 años del SEIA, la conformación de la REDLASEIA, la reunión informativa sobre la transferencia de funciones y el Abre Puertas Senace 2021. Es decir, se superó la meta establecida.

Actividades operativas prioritarias vinculada a la AEI

Por otro lado, para la ejecución de la AEI 03.05 se cuenta con dos Acciones Operativas Institucionales (AOI), prioritarias que contribuyen en el cumplimiento de la AEI siendo las siguientes:

- Implementación y Seguimiento del Sistema de Gestión Antisoborno: se elaboraron 3 informes que corroboraron el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001⁸ (SGAS), superando el logro esperado en 50%. (ver Cuadro 2).

Cuadro 2. Actividad Operativa de la AEI 03.05: Gobierno Abierto implementado en el Senace (Transparencia, ética y anticorrupción).

AOI. Implementación y Seguimiento del Sistema de Logro esperado

2

Gestión Antisoborno. Valor obtenido

3 (150%)

El valor obtenido de esta AOI, mediante la elaboración de los informes, evidencian el cumplimiento de los objetivos del SGAS:

a) Prevenir eficazmente la comisión de actos de soborno en el Senace,

⁸ El ISO 37001 es un nuevo estándar de Sistemas de Gestión Antisoborno. Es la primera norma ISO, de carácter voluntario y certificable, reconocida internacionalmente para la gestión y certificación de la correcta puesta en marcha de un sistema de gestión contra el soborno.



- b) Fortalecer la gestión de riesgo y denuncias asociadas a los presuntos actos de soborno en el Senace
- c) Fortalecer la capacidad sancionadora frente a los presuntos sobornos en el Senace.

Asimismo, se dio cuenta del seguimiento de las acciones e indicadores establecidas en el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00041-2021-SENACE-PE, y la recertificación del Sistema de Gestión Antisoborno, mediante una auditoría externa, por 3 años más.

AEI 03.06: "Servicio civil meritocrático implementado en el Senace".

- La presente AEI es medida a través de tres indicadores, los cuales se presentan a continuación:

Respecto al primer indicador, "Porcentaje de avance en el proceso de incorporación a Servir", se programó alcanzar el 100%, sin embargo, al término del 2021 alcanzó el 50%, en el proceso de incorporación a Servir.

Cuadro N° 47 Indicador de la AEI.03.06

Indicador	Unidad I de		Meta 2021		Órgano Responsabl	
	medida				е	
Porcentaje de avance en el proceso de incorporación a Servir	Porcentaj e	100	50	50%	OA	

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

El resultado alcanzado se debe a que la implementación de los procesos de incorporación a Servir no depende del Senace, al respecto, desde el año 2019 el Senace se mantiene en la tercera etapa del proceso de tránsito al régimen del servicio civil denominado "Mejora Interna".

En el 2021 la Unidad de Recursos Humanos propuso la dotación del SENACE en 279 posiciones, contando con la asistencia técnica de sectoristas de SERVIR, y atendiendo a la complejidad de las funciones de los órganos de línea, se formuló excepción en el porcentaje de Especialistas, en el marco de los lineamientos emitidos por SERVIR. La propuesta de dotación efectuada por SERVIR no contempla el sistema de la organización matricial que tienen los órganos de línea de la Entidad y reduce en 39 posiciones el número de posiciones de la dotación propuesta por el Senace.

Es preciso mencionar que, el Tránsito al Servicio Civil demandará mayores recursos presupuestales para el pago de planillas, lo cual, en las actuales circunstancias, no lo haría viable, al menos, para lo que resta en el 2021.

Medidas para mejorar el cumplimiento de la AEI:



 Insistir con el planteamiento de la Dotación del Senace incluido el sistema matricial de la organización de las líneas para el desarrollo del cumplimento de las actividades de Certificación Ambiental.

El segundo indicador, "Porcentaje de colaboradores con calificación de Buen Rendimiento", al cierre del 2021 se superó el resultado esperado, obteniendo un 98%.

Cuadro N° 48 Indicador de la AEI.03.06

Indicador		Unidad de		Meta 202	Órgano Responsa	
		medida		Ejec.		ble
Porcentaje de colaboradores calificación e Buen Rendimiento	con	Porcentaj e	60	98	163.33%	OA

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

La gestión del rendimiento es una herramienta de gestión del talento humano, mediante el cual se busca identificar, reconocer y promover el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales. Esta herramienta permite evidenciar las necesidades de capacitación requeridas por los servidores para mejorar su desempeño de acuerdo al puesto que ocupan.

Para el 2021, se elevó el número de participantes en la gestión del rendimiento, lo que conllevo a superar el resultado esperado.

En relación al tercer indicador "Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP)".

Cuadro N° 49 Indicador de la AEI.03.06

Indicador		Unidad de		Meta 202	Órgano , Responsa	
		medida				ble
Porcentaje de colaboradores calificación e Buen Rendimiento	con	Porcentaj e	85	100	117.65%	OA

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

El 2021 se programó 85%, al término del año se obtuvo 100%, superando el valor esperado, con 20 capacitaciones programadas para el PDP 2021. Cabe señalar, que el PDP está registrado en el "Sistema informático de gestión de la Capacitación" diseñado por SERVIR.

Al respecto. Se desarrollaron dieciséis (16) acciones de capacitaciones de costo cero, de las cuales cuatro (04) corresponden a las acciones de capacitación aprobadas en el PDP 2021.

A.E.I. 03.07: Sistema de Control interno (SCI) Implementado en el Senace.



La OPP tiene bajo su responsabilidad la presente actividad, cuya medición es a través de dos (02) indicadores:

El primero denominado "Porcentaje de avance en la Implementación del SCI", el 2021 obtuvo un avance óptimo, logrando alcanzar el 97% en la implementación del SCI.

Cuadro N° 50 Indicador de la AEI.03.07

	Unidad		Meta 2021		Órgano
Indicador	de medida		Ejec.		Responsabl e
Porcentaje de Implementación de las recomendaciones que emita el OCI, la contraloría general de la república y las sociedades de auditoria	Porcentaj e	100%	97%	97%	GG

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Durante el 2021, se implementó del Sistema de Control Interno (SCI), para lo cual se realizaron talleres, para identificar los productos priorizados a través de la matriz de riesgos con las variables, riesgos identificados, causas, medidas de control y plazos de implementación con sus medios de verificación correspondientes, los cuales se registraron en el sistema Informático de SCI; sumando un total en el 2021 de tres (03) productos priorizados.

Se registraron la priorización de los siguientes productos:

- a. **Producto 1**: AEI 01.01: Disposiciones Técnico Normativas sobre Evaluación Ambiental en el Senace para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales, entidades opinantes, entidades autoritativas, actores sociales o evaluadores aprobados
- b. Producto 2: AEI 01.02.02 Evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental (EIA-D, MEIA-D, EIA-SD, MEIA-SD, IGAPRO, ITS Y DIA) para la emisión de la Certificación Ambiental
- c. **Producto 3**: AEI 01.02.02: Procesos de Evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión

Dichos productos fueron insumo para la elaboración del Plan de Acción Anual – Medidas de Control. Así también, se desarrollaron y registraron en el Aplicativo del SCI, los siguientes entregables:

- a. Evaluación Semestral de la Implementación del SCI
- b. Seguimiento del Plan de Acción Anual
- c. Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control
- d. Plan de Acción Anual Sección Medidas de Remediación
- e. Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno

Es preciso mencionar que, todo los entregables fueron remitido a la Contraloría General de la República dentro de los plazos establecidos en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG,



"Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG.

Respecto al segundo indicador denominado "Porcentaje de Implementación de las recomendaciones que emita el OCI, la contraloría general de la república y las sociedades de auditoría".

Cuadro N° 51 Indicador de la AEI.03.07

Indicador	Unidad , de	Meta 2021			Órgano _ Responsabl	
	medida				е	
Porcentaje de Implementación de las recomendaciones que emita el OCI, la contraloría general de la república y las sociedades de auditoria	Porcentaj e	80	96	120%	GG	

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

El 2021, se tenía como resultado esperado alcanzar el 80%, sin embargo, al término del periodo se obtuvo un 96%, superando el valor esperado.

Para el año 2021 el valor del indicador esperado correspondía a alcanzar el 80%, sin embargo, el valor alcanzado fue del 96%, lo que representa el 120% del valor del indicador esperado.

Las <u>principales</u> recomendaciones implementadas durante el año 2021 fueron:

Número de informe	Nombre	Observación/Recomendación	Referencia
Informe N° 007-2018-2- 6038	"Contrataciones de bienes y servicios diversos"	Disponer el recupero en la vía administrativa de los montos que se dejaron de aplicar por un monto equivalente a S/ 7 765,63 que corresponde a penalidades dejadas de aplicar en las Órdenes de Servicios N° 655, 725, 726-2016-S y 53, 436-2017-S de contrataciones iguales o menores de 8 UIT de los periodos 2016 y 2017.	Con Oficio N° 0009-2021-SENACE-GG/OAJ de 29 de enero de 2021 el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa que se procedió a derivar el caso a Procuraduría del Ministerio del Ambiente MINAM con el objeto de que continúe con el recupero de la penalidad dejada de cobrar en vista que se ha agotado la vía administrativa. Con memorando N° 00117-2021-SENACE/OCI de 7.may.21 se da por implementar la recomendación.
Informe de acción de oficio posterior N° 11009- 2021- CG/SADEN- AOP	"Actualización del portal de transparencia estándar de la entidad"	Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan. Situación observada: De 11 aspectos revisados, 1 se encuentra sin actualización, que corresponde al registro de visitas de terceros a funcionarios de Senace.	Mediante memorando N° 00072 -2021- SENACE/PE se deriva el plan de acción. Al 1.sep.2021 el registro de visitas de Senace se encuentra actualizado. Mediante memorando N° 00247-2021- SENACE-GG/OAC se informa el procedimiento elaborado y con Memorando múltiple N° 00008-2021-SENACE-GG/OAC su difusión a toda la entidad.
Informe de acción de oficio posterior N° 16927- 2021-	"Remisión a la Contraloría General de la República la relación de los nombramientos y contratos de los obligados a	El titular del pliego presupuestal del SENACE, no cumplió con remitir a través del sistema de registro de declaraciones juradas en línea - SIDJ de la CGR, "el formato de presentación de nombramientos y contratos de obligados a presentar declaraciones juradas" correspondiente	Con memorando N° 00105 -2021-SENACE/PE se informa al OCI el hecho ocurrido y la subsanación de este, por lo tanto, no amerita plan de acción.





Número de informe	Nombre	Observación/Recomendación	Referencia
CG/SADEN- AOP	presentar declaración jurada, correspondiente al periodo 2020"	al período 2020 afectando el proceso de fiscalización de las declaraciones juradas.	
Orientación de oficio N° 0012-2020- OCI/6038- SOO	Servicio en línea habilitado en la página web institucional del Senace para la presentación de denuncias de actos de corrupción y faltas administrativas ante el Órgano de Control Institucional	El aplicativo web habilitado en la página institucional del Senace para la presentación de denuncias virtuales de actos de corrupción y faltas administrativas ante el Órgano de Control Institucional se encuentra inoperativo desde el año 2017	Expediente N° 00200-2020-SENACE-OCI Tarea 13 (Memo de PE con plan de acción) en tarea 15 (Memo de OTI con resultados de la ejecución del plan de acción). En expediente N° 00007-2020-SENACE-OCI en la tarea 115 (Memo de PE con la actualización del plan de acción) ahí se incluye nuevamente el memo de OTI. Esta actividad se encuentra implementada.
Informe de Hito de Control Concurrente N° 001- 2021- OCI/6038- SCC	Actuaciones Preparatorias, Procedimiento de Selección y Ejecución Contractual de la Adjudicación Simplificada Nº 001-2021-SENACE- 1, Servicio de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones del Senace	Inconsistencia en la información consignada en las bases integradas, con relación a los requisitos establecidos en los términos de referencia, en la etapa del perfeccionamiento del contrato, respecto a contar con cursos de ofimática con una cantidad mínima de 90 horas lectivas; genera el riesgo en la transparencia de la prestación del servicio y en la participación de la pluralidad de proveedores	Expediente N° 00039-2021-SENACE-OCI. Tarea 41 (memo de PE), 37 (Memo de OA) y 36 (Memo de exhortación). El proceso de selección revisado se desarrolló con normalidad y pluralidad de postores. El plan de acción sería realizar una exhortación para futuros procesos de selección. Esa acción se hizo proactivamente (tarea 36), es por lo que la medida estaría "implementada".
Informe de Hito de Control N° 002-2021- OCI/6038- SCC	Actuaciones Preparatorias, Procedimiento de Selección y Ejecución Contractual de la Adjudicación Simplificada Nº 001-2021-SENACE- 1, Servicio de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones del Senace	Incongruencia en la denominación del objeto de la contratación del Anexo N° 3 se ha registrado Servicio de implementación de componentes complementarios para la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental, en las bases integradas de la Adjudicación Simplificada N° 001-2021-SENACE-1 Servicio de Seguridad y Vigilancia privada para las instalaciones del Senace; hecho que pone en riesgo la participación de los proveedores, así como la provisión de los servicios requeridos	Expediente N° 00039-2021-SENACE-OCI. Tarea 79 (memo de PE), 66 (Memo de OA) y 62 (Memo de exhortación). El proceso de selección revisado se desarrolló con normalidad y pluralidad de postores. El plan de acción sería realizar una exhortación para futuros procesos de selección. Esa acción se hizo proactivamente (tarea 62), por lo que la recomendación se considera "implementada" con el Memorando N° 00331-2021-SENACE-GG/OA
Informe de Orientación de Oficio N° 0004-2021- 2-6038-SOO	Evaluación de verificación y análisis de los hechos comunicados del proyecto minero Los Chancas en el Distrito Tapairihua, provincia de Aymaraes, región Apurímac	1 Incumplimiento de resolver dentro del plazo legal, solicitud sobre participación ciudadana en el proyecto minero Los Chancas, presentada por autoridad local y pobladores del distrito de Tapairihua provincia de Aymaraes, región Apurímac, poniendo en riesgo los mecanismos de prevención de conflictos de orden social. 2 Incorrecto acogimiento de solicitud de TDR comunes del proyecto minero Los Chancas otorgado por la dirección de evaluación ambiental para proyectos de recursos naturales y productivo — DEAR-, sobre área arqueológica prehispánica Wakakillayoc, registrada en la base gráfica del sistema de información geográfica de arqueología del Ministerio de Cultura, exponiendo la protección del patrimonio cultural de la Nación.	Mediante memorando N° 619-2021-SENACE-PE/DEAR de 23.08.2021 se informa a OCI las acciones realizadas: 1 Oficio N° 537-2021-SENACE-PE/DEAR del 30 de julio de 2021 dirigido al alcalde de la Municipalidad Distrital de Tapairihua, Señor Edwin Carpio Challque a través del cual se le remite el Informe N° 521-2021-SENACE-PE/DEAR que atiende el pedido formulado por dicha autoridad mediante Trámite N° DC-07-CLS-NT-225-2018. 2 Memorando N°583-2021-SENACE-PE/DEAR de 3 de agosto de 2021 a los líderes de proyecto (plan de acción 2). 3 Memorando o N°584-2021-SENACE-PE/DEAR del 3 de agosto de 2021 dirigido a los líderes de proyectos (plan de acción 3)



Número de informe	Nombre	Observación/Recomendación	Referencia
Informe de Servicio Relacionado N° 0004- 2020-2- 6038-SR	"Verificación del cumplimiento de las disposiciones relacionadas al personal contratado por nómina de especialistas"	1 Solo dos (2) de los integrantes del Comité de Selección encargado de seleccionar a los profesionales de la "Nómina de Especialistas" del Senace en el primer trimestre 2018 de dos (2) procesos de selección s/n, llevados a cabo entre el 2 y 27 de marzo de 2018, se encontraban legalmente designados para suscribir actas 2 La documentación que sustenta haberse llevado a cabo las pruebas técnicas y las exposiciones de los postulantes de dos (2) procesos de selección s/n, efectuados entre el 2 y 27 de marzo de 2018, a efecto, de seleccionar a los profesionales de la "Nómina de Especialistas", no obran en el archivo central de la entidad, ni en el archivo de la Unidad de Logística según lo señalado por la Oficina de Administración, ni en poder del ex Presidente del Comité de Selección, ni del ex Coordinador, quien retuvo las actas finales, requerimientos, impresos de correos electrónicos en su custodia personal desde que terminaron los procedimientos de selección, sin haberlos remitido hasta la fecha al archivo central.	Con Memorando N° 00018-2021- SENACE/STOIPAD remite informe de pre- calificación.
Informe de Servicio Relacionado N° 0001- 2021-2- 6038-SR	"Contrataciones de bienes y servicios iguales o menores a 8 UIT"	De una muestra selectiva efectuada a las contrataciones del periodo 2018, se ha evidenciado que la Oficina de Administración, la Unidad de Logística en su condición de Órgano Encargado de las Contrataciones, y la Oficina de Comunicaciones realizaron fraccionamiento al realizar contrataciones a través de órdenes de servicio por montos menores a ocho (8) UIT y por el monto total de S/ 70 737,80 (Setenta mil setecientos treinta y siete con 80/100 Soles) por el concepto de servicio de impresiones en general sin haberse efectuado la consolidación de los requerimientos correspondientes, pese a que tenían características que representan un mismo objeto contractual, fraccionando de este modo la contratación del "Servicios de Impresiones en General, Encuadernación y Empastados"	Con Informes N° 00030-2021-STOIPAD; 00031-2021-STOIPAD, N° 00032-2021-STOIPAD, N° 00035-2021-STOIPAD, N° 00036-2021-STOIPAD se da resultados. La información es de carácter reservada.
Informe de Servicio Relacionado N° 0013- 2021-2- 6038-SR	"Evaluación de denuncias"	Culminar con la definición de los servicios que presta la entidad que son objeto de reclamo para su difusión	Con memorando N° 00134 -2021-SENACE- PE se informa a OCI que la recomendación se encuentra implementada.

Factores que afectan el cumplimiento de la AEI:

Es importante mencionar que Senace tiene muy poco personal, por lo que las unidades orgánicas tienen que adicionar a sus equipos de trabajo y sus responsabilidades rutinarias las labores referidas a los planes de acción que se desprenden de las recomendaciones del OCI y CGR. A pesar de estas limitaciones, el indicador ha tenido un desempeño satisfactorio.

AEI 04.01: "Asistencia técnica sobre prevención de riesgo de desastres ejecutados en el Senace.".

La presente AEI es medida a través del indicador, "Número de capacitaciones a los servidores del Senace en prevención del riesgo de desastres".



Cuadro N° 52 Indicador de la AEI.04.01

Indicador	Unidad . de		Meta 2021		Órgano , Responsabl
	medida	Prog.			е
Número de capacitaciones a los servidores del Senace en prevención del riesgo de desastres	Número	3	0	0%	OA

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

El año 2021 no presenta avance, ello debido a la modalidad de trabajo que se realizó en el 2021, producto de la declaratoria de emergencia establecida por el Gobierno ante el Covid-19, puesto que para, el desarrollo de las capacitaciones en necesario contar con la presencia física de los colaboradores del Senace.

Otro punto limitante a destacar fue el cambio de local de las oficinas del Senace, razón por la cual no se realizaron los simulacros programados.

Como medida de mejora se viene reforzando al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, para formular el Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del año 2022 y se puedan ejecutar las actividades programadas.

AEI 04.02 "Simulacros de preparación para enfrentar la emergencia en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace."

La presente AEI es medida a través del indicador, "Número de simulacros ejecutados."

Cuadro N° 53 Indicador de la AEI.04.02

Indicador	Unidad . de	Meta 2021			Órgano Responsabl	
	medida	Prog.			e	
Número de simulacros ejecutadas	Número	3	0	0%	OA	

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Durante el año 2021 se tenía programado ejecutar 3 simulacros y simulaciones, no obstante, esta actividad se vio afectada por la Resolución Jefatural N° 023-2019-PCM, en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, según la Resolución Ministerial N° 115-2020- PCM del 28 de mayo de 2020.

AEI 04.03 "Pruebas de recuperación de servicios de tecnologías de la información en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.".

La presente AEI es medida a través del indicador, "**Número de pruebas ejecutadas.**", durante el 2021, el avance obtenido fue del 100%, como se visualiza en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 54 Indicador de la AEI.04.03

Indicador	Unidad . de		Meta 2021		Órgano , Responsabl	
maioado.	medida	Prog.			е	
Número de pruebas ejecutadas	Número	3	3	100%	OA	

Fuente: Anexo B-7 Seguimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021

Como medida de mejora se viene reforzando al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres, para formular el Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres del año 2022 y se puedan ejecutar las actividades programadas como es la ejecución de pruebas de recuperación de servicios de tecnologías de la información en caso de riesgo de desastres de forma oportuna en el Senace.

Así mismo se realizaron las siguientes pruebas:

- i) Prueba de recuperación del Servicio de Central telefónica
- ii) Prueba de Recuperación de los Servicios Digitales del Senace: Servicio de Gestor Documental Alfresco de la plataforma EVA
- iii) prueba de recuperación de los servicios digitales del Senace: Apagado y Encendido del Centro de datos del Senace



V. PROPUESTAS Y MEDIDAS DE MEJORA

- Implementar el Manual de Gestión de Proyectos formulado con apoyo de la cooperación externa, y del uso del software Sciforma para la gestión de los procedimientos de evaluación.
- Continuar con el fortalecimiento del modelo trabajo de Esquema Matricial en la evaluación de estudios de impacto ambiental a través de los órganos de línea.
- A mediano plazo, se requiere incrementar la capacidad de evaluación (recursos humanos y técnicos), desarrollando capacidades en gestión de proyectos y evaluación de instrumentos de gestión ambiental.
- Fortalecer la articulación entre los sistemas administrativos internos de la institución, e implementar sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento, que permita el manejo de información de las lecciones aprendidas de la propia experiencia, impidiendo que se repiten los mismos errores y ahorrando la pérdida de tiempo.
- Actualizar el Plan Estratégico Institucional vigente, modificando los indicadores y logros esperados a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas desde el periodo 2022.
- Estandarizar los criterios técnicos y legales utilizados por las direcciones de línea durante los procedimientos de evaluación ambiental a su cargo.
- Fortalecer la publicación de criterios técnicos a fin de generar predictibilidad y orientar a los titulares de proyectos de inversión y consultoras ambientales, a partir de la identificación de la "casuística" de la entidad.
- Fortalecer la Matriz de Observaciones a fin de consolidar, sistematizar y organizar las observaciones emitidas por los evaluadores del Senace, opinantes técnicos, vinculantes o no vinculantes y por la población local en el marco del proceso de participación ciudadana.
- Fortalecer la Avanzada Social con el fin de conseguir un acercamiento a las poblaciones involucradas y sus autoridades y generar un mejor clima social y comprensión de la evaluación de estudios ambientales.
- Continuar fomentando la inclusión social a través de la implementación del enfoque de interculturalidad y de género en la elaboración y evaluación de un estudio ambiental.
- Seguimiento a la implementación del "Módulo para el seguimiento de solicitudes de opinión técnica", con la finalidad de optimizar el cumplimiento de plazos en el proceso de certificación ambiental.
- Seguir promoviendo la ejecución de la Estrategia de Coordinación Interinstitucional para fortalecer el proceso de certificación ambiental a cargo del Senace y Opinantes Técnicos.
- Continuar con el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, para fortalecer la gestión y cumplir con los objetivos institucionales y promover una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.
- Desarrollar y aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- Reprogramar las actividades del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo.



VI. CONCLUSIONES

El presente informe de evaluación de Resultados del PEI-POI, periodo 2021, fue elaborado bajo los nuevos lineamientos y estructura de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

- Respecto al nivel de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2024, el cual contiene siete (07) indicadores, de los cuales 3 lograron el valor esperado; los otros cuatro indicadores reportan avances de cumplimiento, sin embargo, no lograron llegar al resultado esperado, conforme al siguiente detalle:
- El OEI.01 "Optimizar el proceso de evaluación y acompañamiento a los estudios de impacto ambiental, en beneficio de la población del ámbito de los proyectos de inversión", cuenta con 3 indicadores:
 - Indicador 1: "Variación % del número de estudios de impacto ambiental (EIA-d y MEIA-d) con evaluación de viabilidad ambiental". Al término del 2021, se obtuvo una variación porcentual negativa de (-20%) respecto a la línea base (2017), según el cálculo del indicador, esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental EIA-d y MEIA-d evaluados para el 2021 suman en total 12 estudios, por debajo de los 15 estudios evaluados en el 2017, generando que la variación porcentual entre estos años sea negativa.
 - Indicador 2: "Variación porcentual del número de estudios de impacto ambiental (ITS) con evaluación de viabilidad ambiental". Al término del 2021, se alcanzó una variación porcentual negativa (-27%) respecto a la línea base (2017), según el cálculo del indicador, esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental por ITS evaluados para el 2021 suman en total 122 estudios, por debajo de los 166 estudios evaluados en el 2017, generando que la variación porcentual entre estos años sea negativa.
 - Indicador 3: "Variación porcentual del número estudios de impacto ambiental (EVAP-DIA) con evaluación de viabilidad ambiental", Al término del 2021, se alcanzó una variación porcentual de 29% respecto a la Línea base (2017), según el cálculo del indicador, esto quiere decir, que la cantidad de estudios de impacto ambiental del tipo EVAP-DIA para el 2021 suman en total 84 estudios evaluados.

El OEI.02 "Promover la articulación social e interinstitucional en la evaluación ambiental, con la participación de actores priorizados",

Cuenta con el indicador "Porcentaje de actores que cuentan con mecanismos de coordinación (social e interinstitucional) operativos". Al término del 2021 el valor obtenido fue del 100%, ello responde a la implementación de los mecanismos de coordinación en el marco del SEIA, que han coadyuvado a la mejora del proceso de evaluación de impacto ambiental,



buscando evaluación oportuna, objetiva, eficiente, integral y rigurosa, así como fomentando el cumplimiento de plazos legales.

- El **OEI.03** "Fortalecer la Gestión Institucional", cuenta con 2 indicadores:
 - o Indicador 1: "Nivel de satisfacción de los usuarios por el Senace" al término del periodo 2021, se alcanzó el 4.8 por encima del 4.6 programado en el PEI, es decir, 0.2 más del valor esperado, que representa un avance superior del 100%. El resultado obtenido, es producto de la aplicación de encuestas de percepción de la satisfacción de nuestros usuarios respecto al servicio de orientación de primer nivel, brindado a través de los canales "presencial", "telefónica" y "digital".
 - o Indicador 2: "Porcentaje de avance del Plan de Modernización de la Gestión Pública en el Senace". Al final del periodo 2021 se alcanzó el 76% como resultado esperado, que representa el 84.44% de avance, ello debido al liderazgo y compromiso de la Alta Dirección del Senace, que desarrolló el Modelo de Gestión de Proyectos Estratégicos y adecuo al Plan de Modernización, aprobando el Manual de Gestión de Proyectos Estratégicos, con la finalidad de desarrollarlos bajo una sola metodología, sencilla y ágil.
- El OEI.04 "Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres", presenta un indicador denominado:
 - "Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Gestión de Riesgo de Senace", al término del periodo 2021 presenta un avance de 18.18 % como resultado. Se debe de considerar que solo presenta avance de cumplimiento de algunas actividades del Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos ejecutadas.



VII. RECOMENDACIONES

- Continuar con el desarrollo de capacitaciones a los colaboradores, puesto que ha coadyuvado al desarrollo e implementación de herramientas y metodologías para optimizar las acciones.
- Continuar con la implementación de la Política de Modernización de la gestión pública a través del Plan de Modernización 2020-2022 del Senace, a fin de potenciar la gestión institucional.
- Activar al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo para el desarrollo y ejecución del plan anual de actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo, para el mejorar el desempeño y el cumplimiento de las metas respecto a esta acción estratégica del OEI 4: Implementar la Gestión Interna del Riesgo de Desastres.
- Revisión y modificación del PEI, en específico los objetivos estratégicos institucionales a fin de que éstos reflejen también el accionar de todas las acciones estratégicas comprendidas en el objetivo y no solo parte de ellas.
- Incorporación de una nueva acción estratégica para las acciones de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental y analizar la creación de otras.
- Diseñar y aplicar las metodologías ad-hoc para el acercamiento a distintos actores mediante herramientas virtuales o presenciales que benefician el otorgamiento de información referida a la certificación ambiental y la participación ciudadana.
- Optimiza los módulos informáticos del Registro Nacional de Consultoras Ambientales y el Registro Administrativo de Certificaciones Ambientales.
- Fortalecer el equipo profesional encargado de la fiscalización posterior de los procedimientos aprobados en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales; y al equipo de enlace encargado de realizar el seguimiento de la transferencia de los IGAs resueltos por las autoridades sectoriales.



VIII. ANEXOS

- Anexo B-7: Seguimiento del PEI emitido a través del aplicativo CEPLAN.
 https://www.senace.gob.pe/archivos/wp-content/uploads/2022/06/PEI_Indicadores..pdf
- Reporte de Seguimiento del POI emitido a través del aplicativo CEPLAN (Anual). https://www.senace.gob.pe/archivos/wp-content/uploads/2022/05/REPORTE_SEGUIMIENTO_POI_2021_FIRMADO.pdf
- Informe de Evaluación de Implementación del POI Primer Semestre 2021.
- https://www.senace.gob.pe/archivos/wp-content/uploads/2021/12/Informe_evaluacion_del_POI_2021_I_SEM_vf_03_12_21.pdf